

Datos provinciales

XVI INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA POBREZA - 2026



RED PROVINCIAL HUELVA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
GÉNERO	2
BRECHA SALARIAL	2
TASA DE PARO POR SEXO	5
EMPLEADOS/AS DEL HOGAR	7
VIOLENCIA DE GÉNERO	9
VIVIENDA	13
EJECUCIONES HIPOTECARIAS	13
LANZAMIENTOS POR HIPOTECAS Y ARRENDAMIENTOS	14
VIVIENDA PROTEGIDA	16
VALOR DE LA VIVIENDA LIBRE	17
VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS	18
EMPLEO	21
TASA DE PARO	21
TASA DE EMPLEO	22
TASA DE ACTIVIDAD	23
PARO REGISTRADO	24
TIPOS DE CONTRATOS	26
TASA DE TEMPORALIDAD	28
EDUCACIÓN	30
TASA ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO	30
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	31
AYUDAS COMEDOR	33
MIGRACIONES	35
POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE (POR CONTINENTE DE NACIONALIDAD)	35
POBLACIÓN EXTRANJERA CON CERTIFICADO DE REGISTRO O TARJETA DE RESIDENCIA	36
SALDO MIGRATORIO POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA	37
DELITOS DE ODIO	39
CONCLUSIONES	41
GLOSARIO TÉCNICO	43

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de realizar un análisis pormenorizado de los principales indicadores que vinculan de manera directa o indirecta a las realidades de pobreza, EAPN Andalucía viene desarrollando informes de carácter provincial. Este informe presenta un análisis exhaustivo y transversal sobre la situación de pobreza y exclusión social en la provincia de Huelva, a partir de indicadores oficiales, comparativos y evolutivos de áreas clave como género, vivienda, empleo, educación, migraciones, violencia de género y delitos de odio.

Este informe busca ser una herramienta de referencia para instituciones, agentes sociales y entidades del tercer sector, que impulse políticas públicas más justas y eficaces, y que permita avanzar hacia una Huelva más inclusiva, equitativa y comprometida con los derechos humanos.

GÉNERO

BRECHA SALARIAL

Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), los datos relativos al **Salario Bruto Medio Anual en Andalucía**, durante el periodo comprendido entre los años **2022 y 2024**, desglosados por provincia y sexo, evidencian una evolución ascendente generalizada en los niveles retributivos. En términos globales, se constata una mejora progresiva en las cuantías percibidas, atribuible a factores como la actualización normativa del salario mínimo interprofesional, la revisión de convenios colectivos sectoriales y la recuperación económica postpandemia.

Los datos relativos al **Salario Bruto Medio Anual en la provincia de Huelva** durante el periodo **2022–2024** muestran una evolución igualmente ascendente, aunque por debajo de la media andaluza. En 2024, el salario medio fue de **16.671€**, frente a los 19.205 € de Andalucía. Los hombres percibieron 19.591€, mientras que las mujeres recibieron 13.718€, lo que supone **una diferencia salarial de 5.873 €**, muy similar a la registrada en el año anterior que era de 5.897 €. La desigualdad salarial entre hombres y mujeres en la provincia es la más pronunciada de Andalucía, situándose en el 30% para el año 2024.

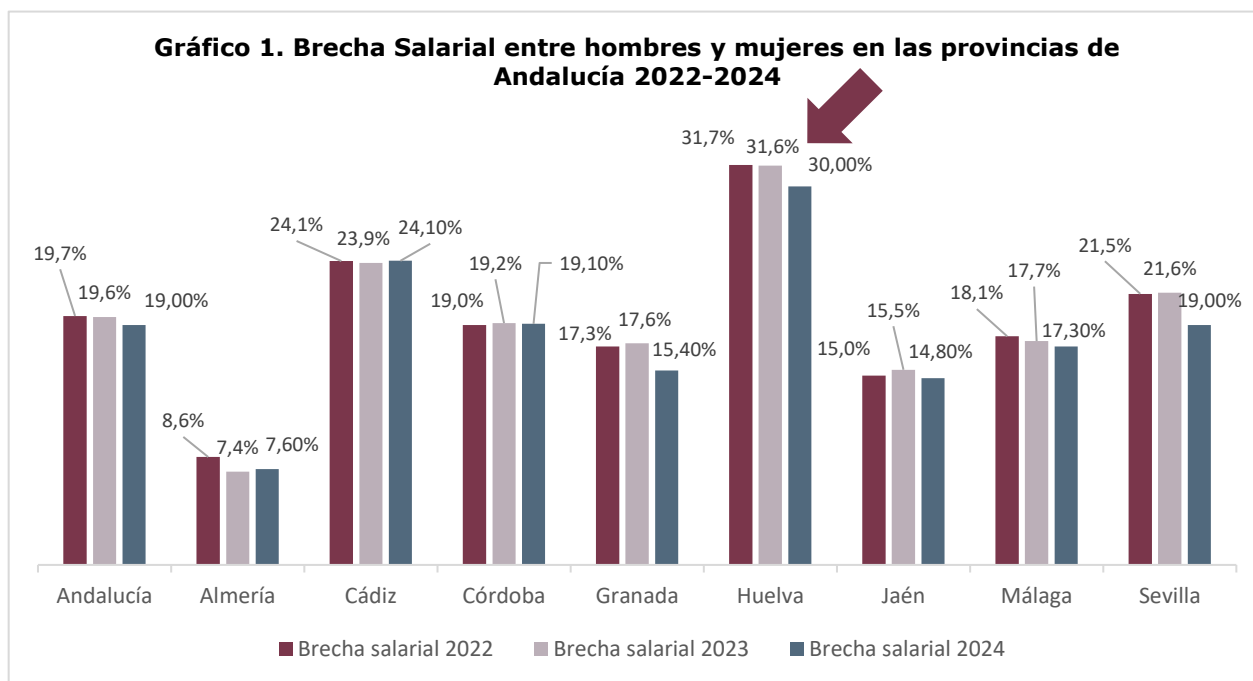
Esta diferencia no solo refleja una distribución desigual del empleo, sino también una concentración femenina en sectores de baja remuneración y alta temporalidad.

Tabla 1. Salario Bruto Medio Anual en euros. Años 2022-2024						
Territorio	Sexo	2022	2023	2024	Interanual 2024-2023	Interanual 2024-2022
Andalucía	Ambos sexos	17.233	18.322	19.205	4,8%	11,4%
	Hombres	18.995	20.192	21.103	4,5%	11,1%
	Mujeres	15.247	16.226	17.093	5,3%	12,1%
Almería	Ambos sexos	15.957	16.945	17.641	4,1%	10,6%
	Hombres	16.593	17.518	18.261	4,2%	10,1%
	Mujeres	15.174	16.225	16.870	4,0%	11,2%
Cádiz	Ambos sexos	17.804	18.959	19.789	4,4%	11,1%
	Hombres	20.020	21.305	22.281	4,6%	11,3%
	Mujeres	15.199	16.206	16.903	4,3%	11,2%
Córdoba	Ambos sexos	16.365	17.509	18.509	5,7%	13,1%
	Hombres	17.959	19.243	20.348	5,7%	13,3%
	Mujeres	14.544	15.555	16.454	5,8%	13,1%
Granada	Ambos sexos	17.373	18.425	19.361	5,1%	11,4%
	Hombres	18.946	20.123	20.912	3,9%	10,4%
	Mujeres	15.666	16.588	17.684	6,6%	12,9%
Huelva	Ambos sexos	14.811	15.690	16.671	6,3%	12,6%
	Hombres	17.571	18.639	19.591	5,1%	11,5%
	Mujeres	12.001	12.742	13.718	7,7%	14,3%

Jaén	Ambos sexos	15.205	16.024	17.016	6,2%	11,9%
	Hombres	16.304	17.236	18.251	5,9%	11,9%
	Mujeres	13.860	14.570	15.541	6,7%	12,1%
Málaga	Ambos sexos	18.280	19.448	20.269	4,2%	10,9%
	Hombres	20.025	21.270	22.134	4,1%	10,5%
	Mujeres	16.396	17.496	18.297	4,6%	11,6%
Sevilla	Ambos sexos	18.259	19.399	20.293	4,6%	11,1%
	Hombres	20.318	21.603	21.103	-2,3%	3,9%
	Mujeres	15.953	16.942	17.093	0,9%	7,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

La desigualdad de género se refleja también en las condiciones laborales diferenciadas entre mujeres y hombres, especialmente en la existencia de una **significativa brecha en los niveles salariales**. El **Gráfico 1** muestra que durante el periodo comprendido entre 2022 y 2024, las diferencias retributivas entre mujeres y hombres en **Andalucía** se han mantenido prácticamente inalteradas, situándose en el **19%** en el último año. Esta persistencia refleja las dificultades estructurales para lograr una reducción efectiva de las desigualdades salariales de género en el ámbito autonómico. **La brecha registrada sitúa a Huelva por encima de la media andaluza, y como la provincia más afectada por la feminización de la pobreza laboral en Andalucía.**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos sobre salario bruto medio anual del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

La **brecha salarial en Huelva ha disminuido levemente**, pasando del 31,7% en 2022 al **30% en 2024**. Como se ha mencionado, aunque dicha brecha haya bajado, continúa siendo insuficiente y se mantiene con niveles muy altos en comparación con el resto de las provincias andaluzas.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos sobre salario bruto medio anual del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

Por último, en el contexto de las desigualdades retributivas por género en Andalucía, la **Tabla 2** —extraída de los Informes **“Brecha Salarial y Techo de Cristal 2024 y 2025”** elaborado por el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA)— muestra el número de mujeres con ingresos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en las provincias andaluzas durante los años **2023 y 2024**, además del porcentaje que representan sobre el total de mujeres ocupadas y sobre el conjunto de personas “milleuristas” —aquellas con sueldos bajos, independientemente del sexo—. Este indicador permite observar con claridad el impacto de la precariedad laboral desde una perspectiva de género.

En el conjunto de **Andalucía**, el número de mujeres que perciben salarios por debajo del SMI es de **931.462 en 2023** y de **959.056 en 2024**, evidenciando la persistencia de situaciones retributivas desfavorables y la feminización de los tramos salariales más bajos. La precariedad laboral femenina en la provincia de **Huelva** es de **85.201 mujeres con ingresos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional en 2024**, lo que representa el **66,3% del total** de mujeres ocupadas en la provincia. Este dato evidencia la feminización de la precariedad laboral.

Asimismo, se incorpora en la tabla el porcentaje de mujeres sobre el total de personas “milleuristas” (esto es, aquellas que perciben ingresos bajos, independientemente del sexo). En **Huelva**, estos porcentajes son del **57,2% tanto en 2023** y del **57% en 2024**, siendo el porcentaje **más alto de las provincias andaluzas**, evidenciando una feminización clara de la precariedad laboral.

Tabla 2. Mujeres con sueldos anuales totales por debajo del SMI en los años 2023 y 2024 (precariedad)						
Territorio	Mujeres por debajo del SMI 2024	Mujeres por debajo del SMI 2023	% sobre el total de mujeres ocupadas 2024	% sobre el total de mujeres ocupadas 2023	% mujeres sobre el total de personas mileuristas (ambos sexos) 2024	% mujeres sobre el total de personas mileuristas (ambos sexos) 2023
CCAA régimen común	4.204.762	4.075.304	42,9%	42,8%	55,0%	55,0%
Andalucía	959.056	931.462	55,0%	55,0%	54,5%	54,3%
Almería	89.191	86.222	57,9%	58,1%	48,3%	48,4%
Cádiz	130.059	126.263	56,5%	56,4%	55,5%	55,1%
Córdoba	88.213	85.946	56,4%	56,3%	55,4%	54,8%
Granada	97.579	95.387	52,6%	52,7%	53,9%	53,6%
Huelva	85.201	84.914	66,3%	67,2%	57,0%	57,2%
Jaén	71.999	70.832	59,5%	59,6%	50,9%	50,9%
Málaga	176.155	168.947	49,6%	49,5%	56,0%	56,0%
Sevilla	220.659	212.951	53,4%	53,2%	55,8%	55,4%

Fuente: Informe Brecha salarial y techo de cristal (marzo 2024 y 2025, Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda – GESTHA)

TASA DE PARO POR SEXO

En la **Tabla 3**, se compara la tasa de paro de las provincias andaluzas durante los segundos trimestres de los años **2024, 2025 y 2026**, desglosado por **sexo**. Se trata de un indicador clave para observar el dinamismo laboral y las desigualdades territoriales en el acceso al empleo.

La evolución de la tasa de paro en la provincia de **Huelva** durante el segundo trimestre de los años 2024, 2025 y 2026 muestra una trayectoria **descendente**. En **2024**, la tasa general se situaba **12,16%**, superando la tasa femenina **13,28%** a la masculina **11,16%**.

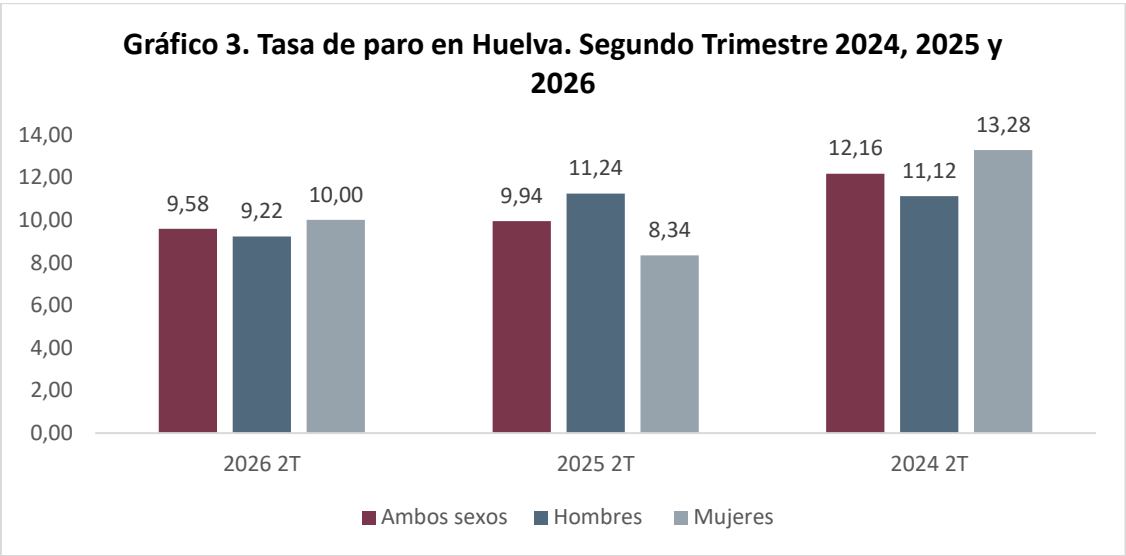
En **2025**, la tasa de paro desciende hasta el **9,94%**, recuperando parte del terreno perdido. Por primera vez en los últimos años, **el desempleo femenino (8,34%) es inferior al masculino (11,24%)**, lo que supone un hito significativo en la evolución de la brecha de género. Para el segundo trimestre del 2026 se produce una leve caída, del 9,58%, siendo la tasa masculina del 9,22% y la femenina del 10%.

Esta tendencia representa un indicio alentador hacia una mayor equidad en el acceso al empleo. Además, **Huelva se coloca como la provincia con menor tasa de paro durante el segundo trimestre de 2026** de Andalucía.

Tabla 3. Tasa de Paro por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2024, 2025 y 2026									
Territorio	2026T2			2025T2			2024T2		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Almería	16,05	17,17	14,55	13,45	13,66	13,19	14,19	13,43	15,20
Cádiz	17,34	14,48	20,73	17,95	14,16	22,60	20,60	18,50	23,12
Córdoba	14,52	11,08	18,58	16,59	12,00	21,64	17,54	13,48	22,31
Granada	17,53	17,85	17,16	18,05	15,64	20,90	21,20	17,83	24,71
Huelva	9,58	9,22	10,00	9,94	11,24	8,34	12,16	11,16	13,28
Jaén	15,23	11,88	19,70	16,44	13,61	20,17	21,30	16,36	27,21
Málaga	13,57	11,30	16,04	13,15	11,90	14,55	12,59	10,45	15,06
Sevilla	13,01	11,79	14,42	13,89	11,86	16,16	14,63	12,03	17,54

Fuente: Tasas de actividad, paro y empleo por provincia y sexo. Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

El **Gráfico 3**, muestra con claridad el descenso de la **tasa de paro en Huelva en los últimos años**. La evolución por sexo evidencia una bajada también tanto en la tasa de paro femenina como en la masculina, aunque continúa la necesidad de reforzar las políticas de empleo con enfoque territorial y de igualdad.



Fuente: Elaboración propia a partir de las tasas de actividad, paro y empleo por provincia y sexo del Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

EMPLEADOS/AS DEL HOGAR

El empleo en el hogar hace referencia al conjunto de tareas domésticas y de cuidado realizadas de forma remunerada en el marco de una relación laboral formalizada. Es importante diferenciar este tipo de actividad del trabajo doméstico no retribuido que llevan a cabo los propios miembros de la familia.

Este sector constituye una de las principales fuentes de ocupación asalariada para las mujeres. Sin embargo, a pesar de los avances administrativos en su regulación, muchas trabajadoras del hogar continúan al margen de los sistemas de protección social y laboral. La inserción frecuente en circuitos informales de empleo, junto con su elevada feminización, contribuye a su escasa valoración social y profesional. Se trata de un ámbito laboral marcado por altos niveles de precariedad, vulnerabilidad económica y desigualdad de género.

La **Tabla 4**, presenta el número de personas empleadas del hogar registradas en régimen general en España, desglosadas por provincia y género, con datos correspondientes a los años **2023**, **2024** y **2025**. El conjunto de datos permite observar diferencias significativas entre la cantidad de hombres y mujeres empleadas en este ámbito, así como la evolución temporal en cada territorio.

En el ámbito nacional, se mantiene una tendencia clara: **la ocupación doméstica en régimen general está altamente feminizada**. En todas las provincias de Andalucía, el número de mujeres empleadas supera ampliamente al de hombres, lo que refleja una persistente distribución de género en este tipo de empleo. Además, en la mayoría de los casos se observa una **ligera disminución progresiva** en el número total de empleados/as del hogar entre 2023 y 2025.

Tabla 4. Sistema especial de empleados/as del hogar									
Territorio	2023			2024			2025		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
España	16.456,77	355.628,44	372.085,21	15.218,55	338.707,50	353.926,05	14.814,81	330.329,24	345.170,22
Andalucía	1.817,44	39.616,27	41.433,71	1.736,22	37.632,33	39.368,55	1.707,59	36.886,73	38.597,55
Almería	97,44	2.332,88	2.430,32	101,66	2.229,16	2.330,82	96,25	2.170,76	2.267,02
Cádiz	256,83	3.936,83	4.193,66	267,72	3.807,33	4.075,05	269,54	3.843,72	4.113,34
Córdoba	113,88	3.380,00	3.493,88	101,50	3.227,88	3.329,38	103,00	3.147,82	3.250,82
Granada	192,11	4.856,27	5.048,38	179,44	4.695,44	4.874,88	179,24	4.601,03	4.781,73
Huelva	36,27	1.345,05	1.381,32	33,66	1.240,33	1.273,99	40,54	1.213,03	1.254,14
Jaén	69,44	1.872,77	1.942,21	66,22	1.816,55	1.882,77	62,87	1.783,96	1.846,82
Málaga	713,11	10.201,55	10.914,66	662,55	9.571,38	10.233,93	636,92	9.325,86	9.963,35
Sevilla	338,33	11.690,88	12.029,21	323,44	11.044,22	11.367,66	319,22	10.800,55	11.120,33

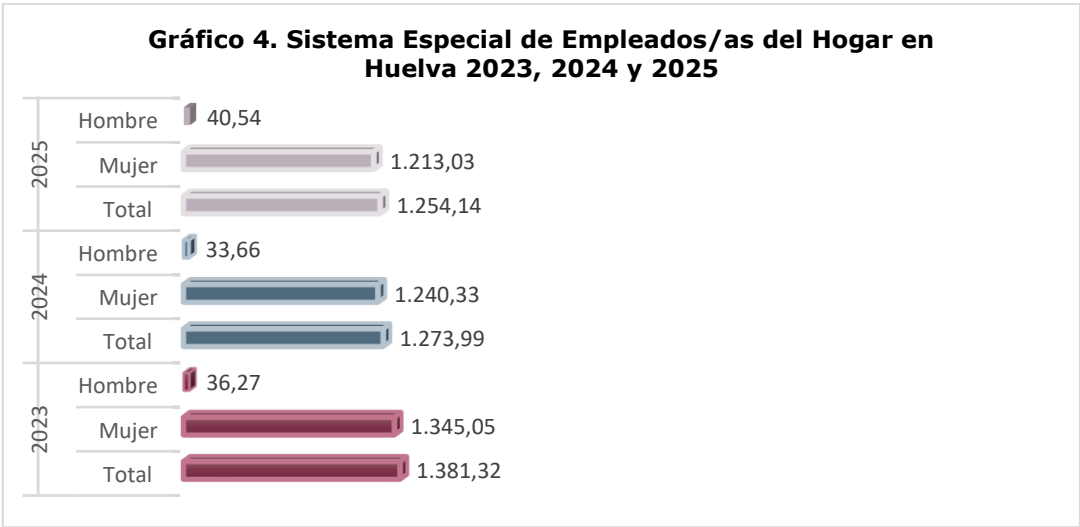
Fuente: Estadística de Afiliados medios de la Seguridad Social (enero-diciembre 2023 y 2024 y 2025).
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El empleo doméstico, continúa feminizado en la provincia de **Huelva**. En el primer semestre de 2025, se registraron 1.254 personas empleadas del hogar, de las cuales 1.213 fueron mujeres y solo 40 fueron hombres.

En el caso concreto de la provincia de **Huelva**, como puede observarse en el **Gráfico 4**, los datos reflejan esta dinámica:

- ⇒ En **2023**, se registraron **1.381,32 empleados/as** del hogar, de los cuales **1.345,05** fueron mujeres y **36,27** hombres.
- ⇒ En **2024**, el total descendió a **1.273,99**, con **1.240,33** mujeres y **33,66** hombres.
- ⇒ Para **2025**, se contabilizan **1.254,14 personas empleadas**, con **1.213,03 mujeres** y **40,54** hombres.

A pesar de los avances normativos en la regulación del empleo doméstico, muchas trabajadoras siguen al margen de los sistemas de protección social y laboral. La inserción frecuente en circuitos informales, junto con su elevada feminización, contribuye a su escasa valoración profesional y a altos niveles de precariedad.



Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística de Afiliados medios de la Seguridad Social (enero-diciembre 2023 y 2024 y 2025). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género sigue siendo una realidad alarmante en Andalucía, donde año tras año se registran elevados niveles de denuncias, indicadores de riesgo y situaciones de vulnerabilidad que afectan de manera directa a mujeres de todas las edades y perfiles sociales. Este informe provincial tiene como objetivo ofrecer una radiografía actualizada y detallada de su evolución, tomando como base los datos disponibles entre los años 2021 y 2026. El análisis se presenta como una herramienta útil para profundizar en la comprensión del fenómeno de la violencia de género, y a su vez permite una aproximación territorial que reconoce las realidades específicas de cada provincia andaluza.

La **Tabla 5** recoge los datos anuales sobre denuncias por violencia de género en Andalucía y sus provincias entre 2021 y 2026 (hasta el 1 de julio). En el caso de **Huelva**, se observa una evolución claramente ascendente hasta 2023 y una cierta caída en 2024 (2.582 denuncias) y en 2025, con 2.503 denuncias. Aunque las cifras son inferiores a las de otras provincias, la tendencia refleja una persistencia preocupante del fenómeno.



- **2026** (hasta el 1 de julio): 554 denuncias
- **2025**: 2.503 denuncias
- **2024**: 2.582 denuncias
- 2023: 2.629 denuncias
- 2022: 2.572 denuncias
- 2021: 2.518 denuncias

Territorio	Tabla 5. Número de denuncias por violencia de género					
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Andalucía	33.325	38.149	39.990	39.430	40.610	9.623
Almería	3.300	4.070	4.271	4.346	4.884	1.084
Cádiz	5.206	5.521	5.351	5.897	6.323	1.495
Córdoba	2.389	2.840	2.844	2.810	2.662	673
Granada	4.950	5.325	5.815	5.141	5.042	1.125
Huelva	2.518	2.572	2.629	2.582	2.503	554
Jaén	1.999	2.238	2.480	2.110	2.060	564
Málaga	6.861	8.276	9.043	8.684	8.783	2.148
Sevilla	6.102	7.307	7.557	7.860	8.353	1.980

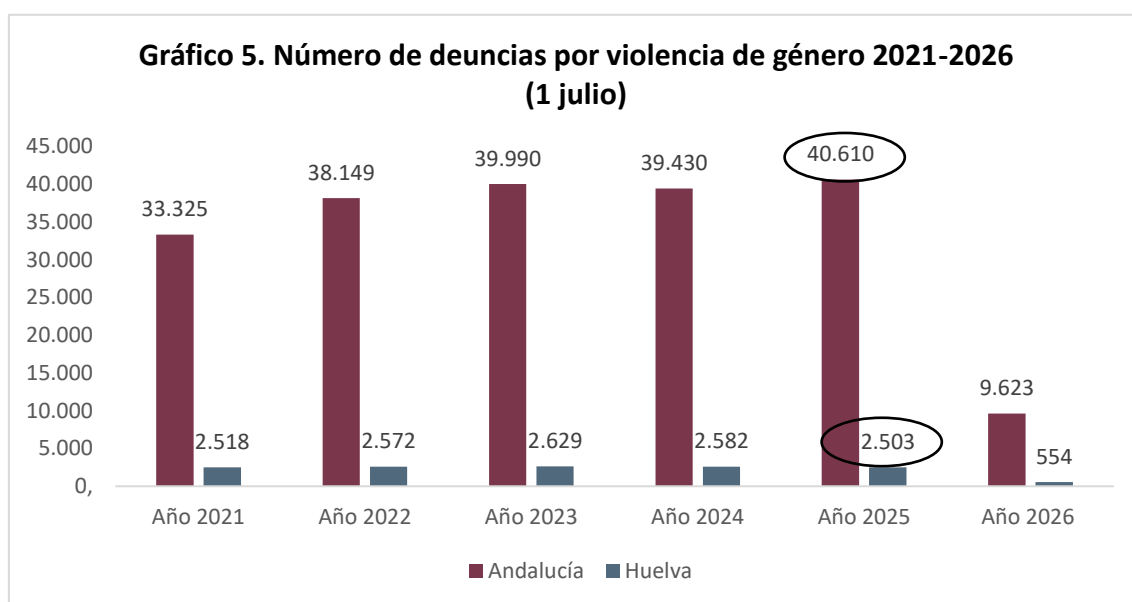
Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

Además, en el **Gráfico 5** se presenta visualmente esta evolución para **Andalucía y Huelva**, lo que permite **comparar gráficamente la tendencia autonómica con el caso específico de la provincia** y observar el ritmo de crecimiento en ambos contextos. Los datos muestran un **crecimiento**

sostenido en el ámbito autonómico, y una moderada reducción en el ámbito provincial:

En **Andalucía**, el número de denuncias pasó de **33.325 en 2021** a **40.610 en 2024**, lo que supone un aumento acumulado de casi 7.300 casos en cinco años. La tendencia es claramente ascendente, aunque en 2024 se observa una leve caída respecto al máximo alcanzado en 2023 (39.990 denuncias), que vuelve a incrementarse en el año 2025, con 40.610 denuncias. En **2026**, hasta el 1 de julio, se han registrado **9.623 denuncias en Andalucía**, lo que supone una reducción notable respecto al año anterior. No obstante, dado que el año aún no ha concluido, esta cifra no puede considerarse definitiva.

En el caso de **Huelva**, la evolución muestra un incremento constante: desde **2.403 denuncias en 2020** a **2.582 en 2024**, aunque en 2024 se observa una leve caída respecto al máximo alcanzado en 2023 (2.629 denuncias), que continua en el 2025. En **2026**, hasta el 1 de julio, se han registrado **554 denuncias en Huelva**, lo que supone una reducción notable respecto al año anterior. No obstante, dado que el año aún no ha concluido, esta cifra no puede considerarse definitiva. Es posible que el número aumente en los meses restantes, por lo que cualquier análisis debe contemplar esta limitación temporal.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

En referencia a los datos del número de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía, la **Tabla 6** muestra el periodo comprendido entre los años 2021 y 2026 desglosados por provincia. A lo largo del periodo, **Huelva registra un total acumulado de 3 víctimas mortales**, distribuidas por año de la siguiente manera: **0 en 2021, 0 en 2022, 1 en 2023, 0 en 2024 y 2 en 2025 y 0 hasta el 7 de agosto de 2026**. Este patrón muestra una evolución irregular, con un repunte en 2023 y otro en 2025, con 2 víctimas mortales. Aunque **Huelva, junto a Córdoba, son las provincias con menor número absoluto de víctimas**, la violencia de género sigue siendo una amenaza estructural.

Tabla 6. Mujeres víctimas mortales por violencia de género, por provincia andaluza en la que ocurrió el suceso. Periodo 2021-2026							
Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	2026 (7agosto)	Total Acumulado
Andalucía	9	11	16	10	15	10	71
Almería	1	1	1	2	1	0	6
Cádiz	2	0	3	0	1	1	7
Córdoba	0	1	1	0	0	1	3
Granada	1	2	2	1	1	0	7
Huelva	0	0	1	0	2	0	3
Jaén	1	0	1	0	1	1	4
Málaga	2	3	4	5	6	6	17
Sevilla	2	4	3	2	3	1	15

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

Como parte del análisis provincial sobre la violencia de género, se incorpora un indicador que aporta una dimensión específica y relevante: **el número de concesiones de autorización de residencia y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género**. Este dato permite visibilizar el cruce entre género y migración, dos factores que, en conjunto, generan condiciones de mayor vulnerabilidad social, legal y económica.

Su inclusión es especialmente significativa para Andalucía y sus provincias, donde existe una amplia diversidad demográfica y una alta concentración de mujeres migrantes. Conocer el volumen de autorizaciones concedidas no solo facilita el seguimiento de políticas de protección y regularización, sino que también ayuda a dimensionar la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de violencia ejercida sobre mujeres con residencia irregular o en contextos de dependencia administrativa.

Entre los años **2021 2026**, todas las provincias andaluzas han emitido **autorizaciones de residencia y trabajo dirigidas a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género**, si bien con una intensidad desigual entre territorios. En la **provincia de Huelva** se han concedido un total acumulado de **418 autorizaciones**, registrando una trayectoria de incremento desde el 2021 hasta alcanzar su **pico máximo en 2025 (111 autorizaciones)**.

A escala autonómica, el año **2024 representa un punto de inflexión** en la evolución del indicador, con incrementos destacables en todas las provincias. Esta tendencia sugiere un **refuerzo institucional generalizado**, posiblemente vinculado a mejoras normativas, protocolos específicos o mayor eficacia en la detección y tramitación de casos.

Tabla 7. Número de autorizaciones de residencia y trabajo concedidas a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género 2021-1er semestre 2026							
Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total Acumulado
Andalucía	498	574	643	1.113	788	13	3.629
Almería	124	150	198	296	185	3	956
Cádiz	55	57	62	103	48	0	325
Córdoba	27	29	38	47	32	2	175
Granada	56	73	73	186	117	0	505
Huelva	63	82	57	102	111	3	418
Jaén	23	27	24	30	16	0	170
Málaga	85	89	123	205	191	4	697
Sevilla	65	67	68	144	88	1	433

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

VIVIENDA

- **Ejecución hipotecaria:** Es el procedimiento legal que inicia una entidad financiera cuando una persona acumula impagos de su préstamo hipotecario, generalmente tras el vencimiento de varias cuotas consecutivas (habitualmente entre tres y seis). El banco exige el abono de la deuda pendiente, incluidos intereses de demora —que actualmente se sitúan en torno al 3 % anual según la normativa vigente— y puede solicitar al juzgado la subasta del inmueble si no se regulariza la situación.

- **Lanzamiento:** Es la acción judicial mediante la cual se materializa la pérdida de posesión de una vivienda, expulsando físicamente a las personas que la habitan tras una resolución judicial firme. Esta medida puede derivarse tanto de una ejecución hipotecaria como de un procedimiento de desahucio por impago de alquiler. Actualmente, en función de la legislación de vivienda y los protocolos sociales vigentes, en ciertos casos se establecen mecanismos de suspensión temporal si concurren circunstancias de vulnerabilidad acreditada.

EJECUCIONES HIPOTECARIAS

Durante el periodo comprendido entre **2021 y 2024**, se observa una tendencia descendente generalizada de las ejecuciones hipotecarias en Andalucía, con un **máximo autonómico en 2021 (6.727 casos)** y un **mínimo en 2024 (3.917 casos)**, volviendo a incrementarse en el año 2025, con un total de **5.521** ejecuciones.

La provincia de **Huelva** ha experimentado una evolución **irregular pero descendente** en el número de ejecuciones hipotecarias, pasando de **617 casos en 2021** a **361 en 2025**. Esta tendencia refleja una mejora relativa en la capacidad de los hogares para afrontar sus compromisos hipotecarios, aunque con **fluctuaciones significativas** que evidencian una vulnerabilidad persistente.

El año 2022 destaca como un punto de inflexión, con una caída abrupta a **227 ejecuciones**, seguida de un repunte en 2023 (**345 casos**) y una nueva bajada y subida en 2024 y 2025, respectivamente. Esta oscilación puede estar vinculada a factores como la finalización de medidas de protección postpandemia, la evolución del mercado laboral y el endurecimiento de las condiciones financieras.

Asimismo, Huelva se posiciona en el 2025 como la provincia con menor número de ejecuciones hipotecarias.

Tabla 8. Ejecuciones hipotecarias 2021-2025 por provincias andaluzas					
Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Andalucía	6.727	5.916	4.862	3.917	5.521
Almería	1.312	1.113	695	607	704
Cádiz	643	692	788	571	733
Córdoba	477	436	343	313	883
Granada	767	633	501	476	593
Huelva	617	227	345	229	361

Jaén	348	390	316	293	439
Málaga	920	801	581	593	855
Sevilla	1.643	1.624	1.293	835	953

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (2025). Estadísticas sobre Ejecuciones Hipotecarias. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=10743>

LANZAMIENTOS POR HIPOTECAS Y ARRENDAMIENTOS

La evolución de los **lanzamientos** —es decir, los desalojos efectivos derivados de ejecuciones hipotecarias— en la provincia de **Huelva** muestra una **disminución progresiva** en el número de lanzamientos derivados de procedimientos de ejecución hipotecaria durante el periodo 2021–2025. En total, se ha pasado de **170 desalojos en 2021** a **82 en 2025**, lo que supone una **importante reducción**.

Aunque la tendencia general es descendente, el ritmo de disminución ha sido **menos pronunciado** que en otras provincias andaluzas, lo que sugiere que **la vulnerabilidad residencial sigue siendo un problema estructural** en ciertos sectores de la población onubense.

Aún existen **muchas familias continúan en situación de riesgo habitacional**, sin acceso a soluciones alternativas ni a redes de protección eficaces. La persistencia de estos casos pone de relieve la necesidad de **reforzar las políticas de vivienda pública**, mejorar los mecanismos de mediación hipotecaria y ampliar los recursos sociales para prevenir el desahucio.

Tabla 9. Lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos de ejecución hipotecaria por provincias periodo 2021-2025

Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Andalucía	1.886	1.745	1.135	994	913
Almería	373	343	233	181	186
Cádiz	279	246	110	164	101
Córdoba	112	129	68	81	58
Granada	218	219	122	93	85
Huelva	170	141	123	106	82
Jaén	87	84	71	49	44
Málaga	429	332	215	180	210
Sevilla	218	251	193	140	147

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales por provincias. Datos provinciales 2025. <https://www.poderjudicial.es/cqpi/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Informes/Efecto-de-la-Crisis-en-los-organos-judiciales>

Entre 2021 y 2025, la provincia de Huelva ha registrado una evolución **ligeramente descendente** en el número de lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU). En este periodo, se ha pasado de **215 desalojos en 2021 a 151 en 2025**.

Evolución anual en Huelva:

- ⇒ 2021: 215
- ⇒ 2022: 268
- ⇒ 2023: 204
- ⇒ 2024: 169
- ⇒ 2025: 151

El año 2022 destaca como el de mayor incidencia, con **268 lanzamientos**, lo que podría estar relacionado con el levantamiento de medidas de protección al alquiler que se habían implementado durante la pandemia. A partir de ese pico, los datos muestran una **tendencia descendente**, aunque el número de casos sigue siendo elevado en términos relativos.

Este tipo de lanzamientos refleja una problemática distinta a la de las ejecuciones hipotecarias: aquí no se trata de pérdida de vivienda por impago de hipoteca, sino por **dificultades para afrontar el alquiler**, lo que suele afectar a **hogares con ingresos más bajos y menor estabilidad laboral**. En Huelva, esta situación se agrava por la **escasez de vivienda asequible**, la **alta temporalidad del empleo**, y la **falta de alternativas habitacionales** para quienes enfrentan un desahucio.

La persistencia de más de 150 lanzamientos anuales por impago de alquiler evidencia la necesidad de **reforzar las políticas de protección al inquilino**, fomentar el **alquiler social**, y mejorar los mecanismos de mediación entre arrendadores y arrendatarios para evitar que el conflicto termine en desalojo.

Tabla 10. Lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos por provincias periodo 2021-2025					
Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Andalucía	4.315	4.505	2.961	2.712	2.600
Almería	508	596	393	329	292
Cádiz	640	654	417	395	359
Córdoba	220	250	126	137	119
Granada	521	478	303	217	218
Huelva	215	268	204	169	151
Jaén	134	121	95	81	84
Málaga	1.499	1.490	936	933	866
Sevilla	578	648	487	451	511

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales por provincias. Datos provinciales 2025. <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Informes/Efecto-de-la-Crisis-en-los-organos-judiciales>

VIVIENDA PROTEGIDA

La **Tabla 11** recoge el número de calificaciones definitivas de vivienda protegida en Andalucía, en base a los Planes Estatales y Autonómicos. El número de calificaciones definitivas de vivienda protegida es la cantidad total de viviendas terminadas que han obtenido el acto administrativo final de la administración pública, certificando que cumplen todos los requisitos legales y técnicos para ser entregadas y habitadas bajo el régimen de protección oficial. Este recuento sirve para medir con precisión cuántas viviendas protegidas nuevas se han finalizado realmente en un periodo y territorio determinado, siendo un indicador que permite evaluar, por tanto, el comportamiento de la oferta habitacional desde una perspectiva territorial.

A escala autonómica, las viviendas protegidas finalizadas han tenido un comportamiento variable, aumentando significativamente entre los últimos tres ejercicios. Este crecimiento sostenido —especialmente en 2024, donde se supera el doble de la cifra del año anterior, se debe principalmente a la culminación y entrega de proyectos promovidos bajo el Plan de Vive en Andalucía (2020-2024), que sumado a reformas normativas que agilizaron los plazos burocráticos, supusieron un incremento notable de viviendas totalmente terminadas y listas para habitar. Esta tendencia se mantiene en el año 2025, registrándose un total de 2.265 viviendas protegidas finalizadas.

La oferta de **vivienda protegida terminadas en Huelva ha experimentado una evolución desigual**, mostrándose como en el año 2023, al igual que en otras provincias no hubo oferta de viviendas protegidas finalizadas, **incrementándose a un total de 152 en el año 2024**. Este hecho se debe principalmente a la propia naturaleza del proceso constructivo e inmobiliario, y no a que se dejara de trabajar en vivienda protegida. Debido a la crisis de suministros, la inflación de materiales y el encarecimiento del crédito entre 2022 y 2023, muchas obras sufrieron retrasos generalizados que produjo que, al normalizarse la situación, una gran bolsa de promociones acumuladas se terminase a lo largo de 2024. En el año 2025, fueron un total de **41** las calificaciones definitivas de viviendas protegidas.

Tabla 11. Nº de Calificaciones Definitivas de Viviendas Protegidas de los años 2023-2025 por provincia andaluza					
Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Andalucía	1.070	496	673	1.574	2.265
Almería	0	0	0	12	128
Cádiz	178	17	187	126	38
Córdoba	247	131	0	687	291

Granada	32	99	0	274	269
Huelva	298	69	0	152	41
Jaén	2	0	0	0	10
Málaga	224	154	45	129	84
Sevilla	89	26	441	194	1.404

Fuente: Boletín Estadístico Vivienda y rehabilitación protegidas (Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana)

VALOR DE LA VIVIENDA LIBRE

La **Tabla 12** recoge el **valor tasado medio de la vivienda libre** en Andalucía y sus provincias, así como en el conjunto nacional, durante los años **2024, 2025 y primer trimestre de 2026**, expresado en **miles de euros por metro cuadrado**, desglosado por trimestre.

La evolución del valor tasado medio de la vivienda libre en España durante los primeros trimestres de los años 2024 y 2025, comparada con el primer trimestre de 2026, según datos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, pone de manifiesto un incremento sostenido en el precio por metro cuadrado. Esta progresión refleja una **tendencia alcista gradual**, confirmando el encarecimiento progresivo del mercado inmobiliario durante este periodo.

El valor medio en **Andalucía** pasa de **1.556 €/m² en el primer trimestre de 2024 a 1.924 €/m² en el primer trimestre de 2026**, lo que supone una subida de **368 euros/m²** en dos años. Esta evolución confirma una **tendencia de crecimiento sostenido** similar al comportamiento nacional.

Entre el primer trimestre de 2024 y el primero de 2026, el precio medio por metro cuadrado de la vivienda libre en **Huelva** ha mostrado una **tendencia ascendente**, aunque con un ritmo **más moderado** que otras provincias andaluzas como Málaga o Sevilla. Este indicador, que refleja el precio medio por metro cuadrado de vivienda libre según tasaciones oficiales, es clave para entender la evolución del mercado inmobiliario y su accesibilidad.

Evolución general en Huelva:

- ⇒ **2024:** el valor medio en el primer trimestre se situó en **1.272€/m²**
- ⇒ **2025:** el valor medio llegó a los **1.331€/m²** en el primer trimestre, consolidando una subida acumulada.
- ⇒ **2026:** el valor medio se situó en **1.480€/m²**, con una subida interanual del **11,1%**

Este crecimiento, aunque moderado, refleja una **revalorización progresiva del mercado residencial** en Huelva, impulsada por factores como el interés en zonas costeras, la mejora de infraestructuras y el aumento de la demanda de vivienda de segunda residencia. Sin embargo,

este encarecimiento también plantea desafíos para los hogares locales, especialmente aquellos con ingresos medios o bajos, que enfrentan **dificultades crecientes para acceder a vivienda libre**.

Comparado con la media andaluza y nacional, Huelva sigue siendo una de las provincias con **precios más bajos**, lo que la convierte en un territorio potencialmente atractivo para nuevos residentes o inversores. No obstante, esta ventaja relativa puede diluirse si no se acompaña de una **política activa de vivienda protegida**, que garantice el acceso a vivienda digna para la población residente.

Tabla 12. Valor tasado medio de vivienda libre en Andalucía											
Territorio	Año 2024				Año 2025				Año 2026	Variación	
	(trimestre)				(trimestre)				(trimestre)		
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	Trimestral	Anual
Total Nacional	1.866	1.896	1.921	1.972	2.033	2.093	2.153	2.230	2.315	3,8	13,9
Andalucía	1.556	1.589	1.598	1.646	1.698	1.741	1.804	1.855	1.924	3,7	13,3
Almería	1.218	1.241	1.242	1.274	1.306	1.310	1.364	1.388	1.454	4,7	11,3
Cádiz	1.597	1.619	1.652	1.688	1.753	1.765	1.835	1.893	1.988	5,0	13,4
Córdoba	1.126	1.147	1.128	1.140	1.161	1.182	1.219	1.243	1.285	3,4	10,7
Granada	1.285	1.322	1.344	1.389	1.422	1.479	1.516	1.568	1.635	4,2	14,9
Huelva	1.272	1.266	1.258	1.302	1.331	1.352	1.398	1.454	1.480	1,8	11,1
Jaén	797	814	803	814	825	840	867	862	898	4,1	8,8
Málaga	2.327	2.401	2.440	2.522	2.615	2.708	2.833	2.897	2.988	3,1	14,2
Sevilla	1.550	1.567	1.539	1.592	1.630	1.673	1.708	1.780	1.839	3,3	12,8

*Unidad: euros / m2

Fuente: Valor Tasado de la Vivienda libre. Ministerio de Transportes, y Movilidad Sostenible.
<https://apps.fomento.gob.es/BoletinOnline2/?nivel=2&orden=35000000>

VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS

La **vivienda con fines turísticos** se considera una **actividad complementaria o ingreso secundario** cuando una persona alquila su inmueble de forma puntual sin que ello constituya su ocupación principal. En cambio, los **apartamentos turísticos gestionados de manera profesional y continuada** se encuadran como una **actividad económica**, sujeta al cumplimiento

de normativas específicas recogidas en los decretos autonómicos que regulan el turismo y el uso del suelo residencial¹.

Aunque la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** señala que **no existe una correlación directa y exclusiva entre la expansión de la oferta turística y el encarecimiento del mercado residencial**, la experiencia en distintas ciudades andaluzas refleja una **expansión acelerada del alquiler turístico**, especialmente en los centros urbanos y zonas costeras. Esta transformación ha ocurrido en un plazo corto, con una capacidad de crecimiento que ha superado la velocidad de adaptación de las administraciones locales.

Entre las **consecuencias observadas** destacan:

- **Reducción de la oferta de alquiler habitual** en los barrios de alta demanda turística.
- **Incremento del precio del alquiler residencial**, especialmente en zonas céntricas o patrimonialmente atractivas.
- **Desplazamiento de la población residente**, motivado por la pérdida de accesibilidad a la vivienda y el cambio en la dinámica de barrio.
- **Impactos indirectos** como el cierre de escuelas por baja escolarización y el declive del comercio de proximidad, reemplazado por negocios orientados al turismo.

Este fenómeno, al extenderse con rapidez, exige una **revisión urgente de los modelos de regulación y fiscalización**, con el fin de garantizar el equilibrio entre el uso turístico de la vivienda y el derecho a una residencia estable y asequible para la población local.

Como se muestra en **la Tabla 13, Andalucía** ha experimentado un crecimiento sostenido de las **plazas turísticas**, pasando de 499.936 en 2022 a 792.216 en 2025 (+58,46 %). La provincia de **Huelva ha experimentado un crecimiento sostenido** en el número de plazas de alojamiento turístico en viviendas con fines turísticos, pasando de 12.692 plazas en 2022 a **21.385 en 2025**, lo que representa un incremento del 68,49% en apenas cuatro años. Este aumento refleja una expansión del modelo turístico residencial, especialmente en zonas costeras y turísticas de la provincia.

Este crecimiento, aunque menos acelerado que en provincias como Málaga o Cádiz, evidencia una **transformación del parque residencial** hacia usos turísticos, lo que puede tener **efectos ambivalentes** sobre el acceso a la vivienda habitual. Por un lado, dinamiza la economía local y genera empleo estacional; por otro, **reduce la oferta de alquiler residencial**, encarece los precios y desplaza a la población residente de zonas con alta demanda turística.

Este incremento significativo de viviendas turísticas plantea la necesidad de **equilibrar el desarrollo turístico con el derecho a la vivienda**. Esto podría abordarse mediante **regulación municipal**, zonificación, y medidas fiscales que favorezcan el alquiler residencial frente al turístico.

¹ Revista Digital de la Junta de Andalucía
<https://ws168.juntadeandalucia.es/iaap/revista/2019/06/07/regulacion-de-las-viviendas-con-fines-turisticos-en-andalucia/>

Tabla 13. Viviendas con fines turísticos por provincias andaluzas 2022-2025				
Territorio	N.º Plazas 2022	N.º Plazas 2023	N.º Plazas 2024	Nº Plazas 2025
Almería	39.316	46.999	55.831	62.974
Cádiz	75.841	90.027	103.633	114.785
Córdoba	10.187	13.393	17.195	18.570
Granada	32.775	38.675	49.922	51.161
Huelva	12.692	15.651	17.857	21.385
Jaén	2.229	3.111	3.593	4.288
Málaga	284.860	354.647	424.266	461.436
Sevilla	42.036	49.124	55.392	57.617
Total	499.936	611.627	727.689	792.216

Fuente: Oferta de Establecimiento de Alojamiento Turístico en Andalucía 2025. Registro Estadístico de Turismo de Andalucía. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.

EMPLEO

El presente apartado analiza en profundidad la situación del mercado laboral en la provincia de Huelva, centrándose en una serie de indicadores clave que permiten evaluar el nivel de inserción económica, la calidad del empleo y las dinámicas de contratación actuales.

Se examinarán la **tasa de empleo**, la **tasa de actividad** y el **paro registrado**, como reflejo directo del acceso y permanencia de la población en el mercado de trabajo. Asimismo, se incorporan variables como el **tipo de contratos** (indefinidos, temporales y otros) y la **tasa de temporalidad**, con el objetivo de valorar la estabilidad y calidad del empleo generado.

El análisis se contextualiza en el marco autonómico y nacional para identificar fortalezas, debilidades y posibles tendencias diferenciales de las provincias en Andalucía, contribuyendo a una visión integrada sobre sus dinámicas socioeconómicas y retos laborales más relevantes.

TASA DE PARO

En primer lugar, se analiza la evolución de la **tasa de paro general (ambos sexos)** en las provincias andaluzas durante los segundos trimestres de los años **2024, 2025 y 2026**, con especial atención a la posición de **Huelva** en el contexto autonómico y nacional.

La evolución de la tasa de paro en la provincia de Huelva durante los segundos trimestres de cada año muestra una **tendencia irregular**. En el segundo trimestre de 2024, la tasa se situaba en **12,16% en 2024**, descendiendo al **9,94% en 2025**, para volver a incrementarse al **15,23% en el segundo trimestre de 2026**, situándose como la tercera provincia con mayor tasa de paro.

La economía onubense, fuertemente marcada por la **estacionalidad agrícola y turística**, genera picos de empleo temporal que no logran consolidarse en contratos estables ni en oportunidades sostenidas a lo largo del año.

Tabla 14. Tasa de Paro por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2024, 2025 y 2026			
Territorio	2026T2	2025T2	2024T2
	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos
Nacional	9,87	10,29	11,27
Andalucía	16,05	14,85	16,27
Almería	16,05	13,45	14,19
Cádiz	17,34	17,95	20,6
Córdoba	14,52	16,59	17,54
Granada	17,53	18,05	21,2
Huelva	9,58	9,94	12,16

Jaén	15,23	16,44	21,3
Málaga	13,57	13,15	12,59
Sevilla	13,01	13,89	14,63

Fuente: INE - Instituto Nacional de Estadística.

TASA DE EMPLEO

La tasa de empleo representa el porcentaje de personas en edad de trabajar que se encuentran efectivamente ocupadas. Se calcula sobre el total de la población activa, es decir, aquella que está disponible y busca empleo o ya lo tiene.

La evolución de la tasa de empleo en Huelva durante los segundos trimestres de los años 2024, 2025 y 2026 muestra una **tendencia ascendente**, lo que indica una **mejora progresiva en la inserción laboral** de la población. En 2024, la tasa se situaba en **48,80%**, alcanzando el **51,38% en 2025** y el **52,62%** en el segundo trimestre de 2026. Este crecimiento, de **1,24 puntos porcentuales** en el último año refleja un avance positivo en el mercado de trabajo onubense.

Aunque Huelva aún se sitúa por debajo de la media nacional (53,44% en 2026), la mejora es significativa y sugiere una **recuperación paulatina del tejido productivo**, posiblemente impulsada por el dinamismo de sectores como el turismo, la agricultura intensiva y los servicios. Esta evolución también puede estar vinculada a **programas de activación del empleo**, inversiones en infraestructuras y medidas de apoyo al emprendimiento local.

Sin embargo, es importante señalar que la tasa de empleo no refleja por sí sola la **calidad del empleo generado**. En Huelva, siguen persistiendo retos como la **temporalidad**, la **precariedad laboral** y la **desigualdad de acceso al empleo entre mujeres y hombres**, especialmente en zonas rurales. Por ello, junto al crecimiento cuantitativo, es necesario avanzar hacia un modelo de empleo **más estable, inclusivo y sostenible**.

Tabla 15. Tasa de Empleo por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2024, 2025 y 2026			
Territorio	2026T2	2025T2	2024T2
	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos
Nacional	53,44	52,96	52,26
Almería	50,56	51,50	51,29
Cádiz	46,17	44,38	43,78
Córdoba	47,88	46,95	46,61
Granada	45,35	45,01	44,58
Huelva	52,62	51,38	48,80
Jaén	44,13	42,52	41,17

Málaga	53,76	52,01	51,41
Sevilla	50,12	49,48	49,36

Fuente: INE - Instituto Nacional de Estadística.

TASA DE ACTIVIDAD

La tasa de actividad representa el porcentaje de población en edad laboral (16 años o más) que participa activamente en el mercado de trabajo, ya sea trabajando o buscando empleo. Es un indicador clave para evaluar la dinámica productiva y el potencial laboral disponible en cada territorio.

La evolución de la tasa de actividad en Huelva muestra una **positiva** entre 2024 y 2026. En el segundo trimestre de 2024, la tasa se situaba en **55,55%**, aumentando al **57,05% en 2025**, y al 58,19% en el segundo trimestre de 2026, lo que indica una **mayor participación de la población en edad laboral en el mercado de trabajo con respecto al año anterior**, ya sea en situación de empleo o búsqueda activa.

Este crecimiento de 2,64 **puntos porcentuales** en estos tres años refleja una **dinámica positiva en la activación laboral**, posiblemente impulsada por políticas de empleo, incentivos a la contratación, y una mayor incorporación de mujeres y jóvenes al mercado de trabajo. Aunque Huelva aún se sitúa ligeramente por debajo de la media nacional (59,29% en T2 2026), la brecha se ha reducido de forma significativa.

La tasa de actividad es un indicador clave para entender el **potencial económico de un territorio**, ya que mide el grado de implicación de la población en el sistema productivo. En el caso de Huelva, esta mejora puede estar vinculada a la reactivación de sectores como el turismo, la agricultura intensiva y los servicios, entre otros factores.

Tabla 16. Tasa de Actividad por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2024, 2025 y 2026			
Territorio	2026T2	2025T2	2024T2
	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos
Nacional	59,29	59,03	58,90
Almería	60,23	59,50	59,77
Cádiz	55,85	54,09	55,14
Córdoba	56,01	56,29	56,53
Granada	54,98	54,92	56,58
Huelva	58,19	57,05	55,55
Jaén	52,05	50,89	52,32
Málaga	62,21	59,88	58,82
Sevilla	57,62	57,46	57,82

PARO REGISTRADO

La **Tabla 17** analiza el comportamiento del **paro registrado** en las provincias andaluzas durante el mes de **junio de 2026**, con comparación respecto al mes anterior y al mismo periodo del año anterior.

En junio de 2026, la provincia de **Huelva** contabilizó un total de **26.905 personas en situación de desempleo registrado**, según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Aunque esta cifra sigue siendo elevada, el análisis de su evolución revela una **mejora significativa en términos interanuales**, con una reducción de **4.549 personas** respecto al mismo mes del año anterior, lo que representa una caída del **14,46%**.

No obstante, nos encontramos antes un mercado laboral muy volátil, marcado por la estacionalidad, la temporalidad y la dependencia de sectores como el turismo y la agricultura intensiva.

Tabla 17. Evolución del paro registrado por provincias y comunidades autónomas. Junio 2026					
Territorio	Datos Absolutos Mes	Variaciones			
		Mes anterior		Interanual (1)	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Andalucía	536.523	-11.597	-2,12	-62.367	-10,41
Almería	39.808	-813	-2,00	-4.613	-10,38
Cádiz	99.054	-3.933	-3,82	-12.574	-11,26
Córdoba	46.071	-671	-1,44	-6.404	-12,20
Granada	61.588	-602	-0,97	-5.690	-8,46
Huelva	26.905	-3	-0,01	-4.549	-14,46
Jaén	31.010	-617	-1,95	-4.460	-12,57
Málaga	99.084	-3.123	-3,06	-10.925	-9,93
Sevilla	133.003	-1.835	-1,36	-13.152	-9,00

Fuente: Registro del Servicio Público de Empleo Estatal (junio 2026, Ministerio de Trabajo y Economía Social)

Además, tal y como se observa en la **Tabla 18**, en **Huelva**, el número total de personas sin experiencia laboral previa registradas como desempleadas en **junio de 2026 asciende a 2.831**. De ellas, **1.592 son mujeres y 1.239 son hombres**, lo que evidencia una mayor feminización del desempleo.

El grupo más afectado es el de mayores de 44 años, con 703 personas, de las cuales 535 son mujeres.

Estos datos reflejan la necesidad de políticas activas de inserción laboral, especialmente dirigidas a mujeres mayores de 44 años y jóvenes menores de 24 años. Es clave reforzar la orientación profesional, la formación para el empleo y los programas de primera experiencia laboral.

Tabla 18. Paro registrado (colectivo sin empleo anterior) por tramos de edad y sexo. Junio 2026							
Territorio	Sexo	<20 años	20-24 años	25-29 años	30-44 años	>44 años	Total
Andalucía	Hombre	5.009	6.264	3.388	4.191	3.651	22.503
	Mujer	3.789	6.445	4.193	9.198	15.401	39.026
	Ambos Sexos	8.798	12.709	7.581	13.389	19.052	61.529
Almería	Hombre	443	513	297	390	310	1.953
	Mujer	300	472	384	983	963	3.102
	Ambos Sexos	743	985	681	1.373	1.273	5.055
Cádiz	Hombre	785	1.223	695	842	706	4.251
	Mujer	534	1.165	775	1.888	4.117	8.479
	Ambos Sexos	1.319	2.388	1.470	2.730	4.823	12.730
Córdoba	Hombre	464	559	274	319	302	1.918
	Mujer	320	601	362	621	1.013	2.917
	Ambos Sexos	784	1.160	636	940	1.315	4.835
Granada	Hombre	602	807	469	608	459	2.945
	Mujer	529	897	629	1.257	1.317	4.629
	Ambos Sexos	1.131	1.704	1.098	1.865	1.776	7.574
Huelva	Hombre	343	348	166	214	168	1.239
	Mujer	236	338	163	320	535	1.592
	Ambos Sexos	579	686	329	534	703	2.831
Jaén	Hombre	345	406	163	184	136	1.234
	Mujer	323	540	280	506	746	2.395
	Ambos Sexos	668	946	443	690	882	3.629
Málaga	Hombre	895	896	490	767	814	3.862
	Mujer	625	880	636	1.892	3.141	7.174
	Ambos Sexos	1.520	1.776	1.126	2.659	3.955	11.036
Sevilla	Hombre	1.132	1.512	834	867	756	5.101
	Mujer	922	1.552	964	1.731	3.569	8.738
	Ambos Sexos	2.054	3.064	1.798	2.598	4.325	13.839

Fuente: Registro del Servicio Público de Empleo Estatal (junio 2026, Ministerio de Trabajo y Economía Social)

TIPOS DE CONTRATOS

Los datos recogidos en cuanto a la tipología de contratos están basados en los Informes del *Mercado de Trabajo provinciales 2026*, del *Observatorio de las Ocupaciones (SEPE)*, referidos a datos del 2025.

La reforma laboral del Real Decreto-ley 32/2021, aplicada desde 2022, transformó el mercado laboral con el objetivo principal de reducir la temporalidad. Para ello, priorizó la contratación indefinida, eliminó el contrato por obra o servicio y favoreció el uso de los contratos fijos-discontinuos.

Como consecuencia, disminuyó el número total de contratos, debido principalmente a la reducción de la contratación temporal, que no fue compensada en igual medida por el aumento de la indefinida. Sin embargo, esta reducción no implica necesariamente un empeoramiento del mercado laboral, ya que la contratación indefinida ofrece una mayor estabilidad en el empleo.

La evolución del mercado laboral en **Huelva** durante el periodo 2020–2025 muestra una **reconfiguración profunda de los patrones de contratación**, marcada por la volatilidad, la estacionalidad y el impacto de la reforma laboral. Los datos reflejan una caída generalizada en el número de contratos en todos los sectores, con **descensos especialmente acusados en agricultura y servicios**, los dos pilares tradicionales del empleo en la provincia.

En 2023, la **agricultura** registró un **dato atípico** con más de **1,3 millones de contratos**, lo que representa un salto extraordinario respecto a años anteriores. Sin embargo, en 2024 la cifra se desplomó a **130.419 contratos**, lo que supone una **caída del 90,7%** respecto al año anterior. Este comportamiento refleja el **efecto distorsionador de la reforma laboral**, que eliminó el contrato por obra y servicio y promovió el uso del contrato fijo-discontinuo, especialmente en sectores estacionales como el agrícola. En el año 2025 continúa la dinámica de descenso, con 123.364 contratos, reflejando una caída interanual del 5,41%.

En el sector **servicios** se ha pasado de **142.271 contratos en 2020** a **130.093 en 2025**. Este descenso evidencia una **fragilidad estructural del sector servicios en Huelva**, especialmente en actividades turísticas, comercio y hostelería, donde la temporalidad sigue siendo elevada y la estabilidad contractual limitada.

En la industria el número de contratos ha descendido de **16.939 en 2020** a **12.288 en 2025**. No obstante, se produce una recuperación en el último año, del 14,98%, siendo el sector que más se recupera, a pesar de ser el que menos contratación genera.

En la construcción tras una caída constante desde 2020, el sector muestra un **ligero repunte en 2024**, con un aumento del **3,1%** respecto a 2023, que vuelve a contraerse en el 2025, con una caída del 3,90%.

La evolución de la contratación en **Huelva** entre 2020 y 2025 viene reflejando una cierta **transformación del mercado laboral**, marcada por la reforma laboral, la estacionalidad y la fragilidad de los sectores tradicionales.

No obstante, la caída en la contratación en servicios, agricultura construcción plantea desafíos estructurales que exigen **políticas activas de empleo, formación profesional adaptada al territorio**, y una apuesta decidida por la **diversificación económica**.

Tabla 19. Evolución de los contratos por sector económico. Huelva 2020-2024											
Sector económico	Número de contratos						% de variación interanual				
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	21/20	22/21	23/22	24/23	25/24
Servicios	142.271	180.129	158.009	132.060	130.932	130.093	26,6%	-12,3%	-16,4%	-0,9%	-0,64%
Agricultura	230.497	235.966	212.071	1.399.709	130.419	123.364	2,4%	-10,1%	560,0%	-90,7%	-5,41%
Industria	16.939	18.027	13.809	11.067	10.687	12.288	6,4%	-23,4%	-19,9%	-3,4%	14,98%
Construcción	23.598	24.212	19.911	16.828	17.348	16.672	2,6%	-17,8%	-15,5%	3,1%	-3,90%

Fuente: Elaboración propia a partir del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, datos del SISPE. Total, año 2024.

En la **Tabla 20**, puede observarse que **cae la modalidad de contratación** a jornada completa en la provincia de Huelva durante el año 2025 en un **-9,38%**, mientras que la temporal se incrementa en un **4,85%**.

No obstante, en 2025 se mantiene la consolidación de los efectos de la reforma laboral en vigor desde 2022 visto el peso alcanzado por la contratación indefinida, y en relación con esta, la de los contratos fijos discontinuos que, aunque descienda su número tras los fuertes incrementos de 2022 y 2023, mantienen un peso relevante en comparación con años anteriores; aunque otro efecto destacable es el incremento y peso que representa la contratación a jornada parcial en esta anualidad.

En este contexto, los contratos **indefinidos a jornada completa** se redujeron ligeramente con respecto al año anterior un 0,57 % y los fijos discontinuos reducen su contratación un 11,68 % y se sitúan en 34,94 % del total de la contratación.

La contratación de carácter **temporal** aumentó el 4,85 %, representando el **52,67 %** del total, siendo la característica principal del mercado provincial en el 2025, el mantenimiento de su marcada temporalidad.

Por su parte, en los **contratos a jornada parcial la presencia femenina** sigue siendo especialmente relevante, dado que el **31,55%** de las mujeres contratadas este año, lo fueron en esta jornada. Considerando la contratación en su conjunto, la **masculina** protagonizó la mayoría de los **contratos indefinidos**, con el 60,47 %, 4,93 puntos superior que el año anterior (55,54 %).

Asimismo, en los contratos temporales predominó la contratación masculina, con el **54,84 %** de su total, aunque con una menor tasa de parcialidad respecto a las mujeres de 19,5 puntos porcentuales.

Los **contratos fijos discontinuos** registrados durante 2025 en la provincia alcanzaron la cifra de **98.687**, lo que representa una disminución del **11,68 %** respecto al año anterior, y suponen un peso porcentual del **34,94 %** en el conjunto de la contratación provincial.

Tabla 20. Contratos por modalidad y jornada Huelva

Modalidad	Total contratos	% total	% var. 2025/24	Valores absolutos	
				Hombres	Mujeres
Indefinida jornada completa	22.139	7,84	-0,57	16.589	5.550
Indefinida jornada parcial	12.850	4,55	-4,93	5.288	7.562
Fijo discontinuo	98.687	34,94	-11,68	58.964	39.723
Subtotal indefinido	133.676	47,33	-9,38	80.841	52.835
Temporal jornada completa	104.164	36,88	6,74	67.296	36.868
Temporal jornada parcial	44.577	15,78	0,68	14.279	30.298
Subtotal temporal	148.741	52,67	4,85	81.571	67.166
Total	282.417	100,00	-2,41	162.416	120.001
Tasa de estabilidad	47,33			49,77	44,03
Tasa parcialidad	20,33			12,05	31,55

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total, año 2025.

TASA DE TEMPORALIDAD

Durante el segundo trimestre de 2026, la **tasa de temporalidad en Huelva** se situó en el **29,97%** para el conjunto de la población ocupada, lo que representa un incremento **de 5,87 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior** y de los 2,69 puntos en comparación con el mismo periodo de 2025. Esta evolución refleja un empeoramiento **en cuanto a la estabilidad del empleo**.

Se observa un incremento interanual más acusado entre las mujeres, concretamente del 3,86%, por encima del de los hombres, que se sitúa en el 1,71%.

La tasa de temporalidad en Huelva (29,97%) se mantiene **bastante por encima de la media andaluza (19,10%)**, teniendo, además la tasa más elevada de todas las provincias, lo que evidencia que la provincia sigue enfrentando **retos estructurales en la calidad del empleo**, especialmente en sectores estacionales como la agricultura y el turismo.

Tabla 21. Tasa de temporalidad por sexo. Segundo trimestre 2026				
Territorio	Sexo	Tasa de temporalidad	Diferencia sobre el trimestre anterior	Diferencia sobre igual trimestre del año anterior
Almería	Hombres	17,83	4,21	-0,74
	Mujeres	14,37	-2,27	-2,38
	Ambos sexos	16,23	1,23	-1,51
Cádiz	Hombres	17,98	1,76	-2,80

	Mujeres	21,21	-0,63	-0,50
	Ambos sexos	19,44	0,72	-1,74
Córdoba	Hombres	14,46	0,67	-7,54
	Mujeres	22,63	0,36	0,74
	Ambos sexos	18,12	0,39	-3,82
Granada	Hombres	16,90	-2,55	-2,55
	Mujeres	21,24	-0,69	-0,99
	Ambos sexos	19,02	-1,63	-1,73
Huelva	Hombres	27,03	7,47	1,71
	Mujeres	33,36	4,58	3,86
	Ambos sexos	29,97	5,87	2,69
Jaén	Hombres	21,98	-9,92	-0,65
	Mujeres	30,20	-3,00	9,13
	Ambos sexos	25,58	-6,88	3,65
Málaga	Hombres	11,68	-0,66	-1,93
	Mujeres	18,97	3,48	3,79
	Ambos sexos	15,24	1,30	0,85
Sevilla	Hombres	16,52	-0,42	-0,60
	Mujeres	22,12	0,86	-0,77
	Ambos sexos	19,13	0,23	-0,71
Andalucía	Hombres	16,75	-0,04	-1,85
	Mujeres	21,78	0,80	1,16
	Ambos sexos	19,10	0,34	-0,44

*Tipo de contrato=Temporal - Unidad de medida: (Porcentajes)

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

EDUCACIÓN

TASA ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

El abandono temprano mide la proporción de jóvenes que no han alcanzado la segunda etapa de la educación secundaria (CINE 0, 1 y 2) y que no participan en ninguna actividad educativa o formativa, formal ni no formal. Este indicador refleja una desconexión estructural del sistema educativo, con implicaciones directas en el acceso al empleo, la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

La provincia de Huelva ha mostrado una **reducción progresiva en los niveles de abandono temprano de la educación y la formación entre 2022 y 2024**, situándose en el 2024 por debajo de la media andaluza y levemente más alta que la media nacional.

- ⇒ En 2022, el indicador se situaba en 25,4%.
- ⇒ En 2023, se produjo una reducción significativa, alcanzando el 18,9% en total. El descenso fue especialmente pronunciado entre las mujeres, que bajaron a 12,0%, mientras que los hombres se situaron en 24,5%.
- ⇒ En 2024, vuelve a reducirse, situándose en el **13,5%**, bajando tanto las tasas femeninas como masculinas.

El descenso de más de 11,9 puntos porcentuales en estos años, sugiere una mejora en las políticas de retención escolar, posiblemente vinculada a programas específicos de orientación, becas o refuerzo educativo. No obstante, y a pesar de los datos positivos, se advierte que el abandono entre los hombres sigue siendo alto, lo que apunta a una persistente vulnerabilidad en este grupo, especialmente en contextos rurales o en sectores donde el acceso temprano al mercado laboral puede competir con la continuidad educativa.

Asimismo, se posiciona como una de las provincias con menor tasa de abandono escolar temprano en el contexto andaluz.

Tabla 22. Porcentaje de abandono temprano de la educación y la formación por provincia y sexo. Período 2022-2024									
Territorio	Año 2022			Año 2023			Año 2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
España	11,2%	16,5%	13,9%	11,3%	16,0%	13,7%	10,0%	15,8%	13,0%
Andalucía	12,0%	18,4%	15,3%	12,6%	20,8%	16,9%	11,3%	19,6%	15,5%
Almería	15,8%	27,6%	22,4%	28,3%	33,9%	31,1%	23,1%	34,4%	28,5%
Cádiz	6,8%	17,8%	11,9%	7,9%	22,3%	15,0%	6,9%	18,0%	12,1%
Córdoba	7,5%	8,4%	8,0%	6,0%	15,3%	10,8%	9,1%	19,8%	15%
Granada	9,6%	13,6%	11,7%	13,2%	18,0%	15,8%	16,0%	17,6%	16,8%
Huelva	23,1%	27,2%	25,4%	12,0%	24,5%	18,9%	10,1%	16,1%	13,5%
Jaén	18,6%	24,1%	21,3%	16,2%	20,2%	18,2%	9,3%	22,0%	16,4%
Málaga	16,4%	15,6%	15,9%	14,4%	21,0%	18,0%	9,7%	22,4%	16,4%
Sevilla	8,8%	19,9%	14,3%	9,0%	17,1%	13,1%	10,1%	14,1%	12,1%

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadística de la Educación en Andalucía, Edición 2023, 2024 y 2025.

- Encuesta de población activa. Resultados para Andalucía. Año 2022, 2023 y 2024 (IECA).

- Estadísticas de formación, mercado laboral y abandono educativo-formativo (MEFP).

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Durante los tres cursos analizados, el número de estudiantes que han recibido becas o ayudas al estudio en Andalucía experimentó un ligero incremento en el curso 2023-2024, reduciéndose en un total de 9.186 los estudiantes que recibieron becas o ayudas al estudio en el curso 2024-2025, respecto al anterior, representando un total de 327.032 estudiantes.

Se advierte una tendencia generalizada en cuánto a una leve reducción del número de alumnado beneficiario de becas o ayudas al estudio, tanto a nivel regional, con 327.032 estudiantes en el curso 2024-2025, respecto a 336.218 en el curso 2023-2024, como en el resto de provincias andaluzas. Esta reducción se debe principalmente a un factor demográfico estructural, vinculado al descenso de la natalidad.

El reparto por sexo se mantiene en todos los cursos una cierta mayoría masculina.

Esta misma tendencia se advierte en la provincia de Huelva, con una paulatina reducción en el número de estudiantes que han recibido becas o ayudas educativas, pasando de 23.858 en el curso 2022-2023 a 22.884 en el curso 2024-2025.

No obstante, se mantiene el compromiso institucional por garantizar el acceso equitativo a la educación, especialmente entre el alumnado vulnerable. Las becas contribuyen a reducir las barreras económicas que dificultan la permanencia en el sistema educativo, confirmando la consolidación de las políticas de apoyo escolar.

Tabla 23. Alumnado beneficiario y/o becario por provincia y sexo. Cursos 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025									
Territorio	Curso 2022-2023			Curso 2023-2024			Curso 2024-2025		
	Alumnos	Alumnas	Total	Alumnos	Alumnas	Total	Alumnos	Alumnas	Total
Andalucía	170.117	163.687	333.804	172.053	164.165	336.218	166.966	160.066	327.032
Almería	17.726	17.066	34.792	18.398	17.527	35.925	18.101	17.231	35.332
Cádiz	20.063	19.169	39.232	20.276	19.213	39.489	19.492	18.781	38.273
Córdoba	15.528	15.094	30.622	15.699	15.203	30.902	15.155	14.622	29.777
Granada	18.788	17.832	36.620	19.498	18.379	37.877	19.060	18.075	37.135
Huelva	12.122	11.736	23.858	12.099	11.585	23.684	11.698	11.186	22.884
Jaén	10.020	9.652	19.672	10.160	9.698	19.858	10.138	9.421	19.559
Málaga	38.437	37.037	75.474	38.376	36.574	74.950	36.912	35.574	72.486
Sevilla	37.433	36.101	73.534	37.547	35.986	73.533	36.410	35.176	71.586

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025

La **Tabla 24** analiza la evolución del importe total concedido en becas y ayudas al estudio en Andalucía durante los cursos académicos 2022–2023, 2023–2024 y 2024–2025 desglosado por provincia y titularidad del centro educativo (público, privado concertado, privado no concertado).

En la provincia de **Huelva**, el grueso de las ayudas **se concentra en la red pública**, que en el curso 2024–2025 recibió 19,47 millones de euros. Este dato confirma el papel central de la educación pública como garante de la equidad educativa en Huelva.

Los centros privados concertados, recibieron 8,84 millones de euros en el último curso, manteniendo una evolución de un leve crecimiento desde 2022.

En el caso de los centros privados no concertados, el importe destinado se ha incrementado de forma significativa, pasando de 25.641euros en 2022–2023 a 45.391euros en 2024–2025.

Tabla 24. Importe total de las becas y ayudas concedidas por provincia y titularidad del centro. Cursos 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025				
Territorio	Titularidad del centro	Curso 2022-2023	Curso 2023-2024	Curso 2024-2025
Andalucía	Público	241.493.616	254.434.900	241.189.212
	Privado Concertado	162.275.864	160.953.249	164.389.229
	Priv. No Concertado	1.228.926	1.140.425	1.162.947
	Total	404.998.406	416.528.574	406.741.388
Almería	Público	27.578.372	29.701.647	27.938.155
	Privado Concertado	15.597.672	15.786.119	16.227.679
	Priv. No Concertado	60.065	72.606	48.719
	Total	43.236.109	45.560.372	44.214.553
Cádiz	Público	27.906.361	29.580.118	27.372.163
	Privado Concertado	17.238.098	17.493.017	18.562.946
	Priv. No Concertado	130.667	177.286	179.537
	Total	45.275.126	47.250.421	46.114.646
Córdoba	Público	21.878.098	23.634.731	20.992.004
	Privado Concertado	16.156.979	16.340.763	16.732.558
	Priv. No Concertado	165.456	91.738	119.178
	Total	38.200.533	40.067.232	37.843.740
Granada	Público	30.586.445	33.514.945	31.894.601
	Privado Concertado	14.480.457	14.787.123	15.318.357
	Priv. No Concertado	202.614	138.097	144.212
	Total	45.269.516	48.440.165	47.357.170
Huelva	Público	20.411.968	20.641.048	19.472.623
	Privado Concertado	9.321.251	9.029.179	8.846.299
	Priv. No Concertado	25.641	32.415	45.391
	Total	29.758.860	29.702.642	28.364.313
Jaén	Público	17.251.028	18.016.173	17.742.907
	Privado Concertado	8.315.981	8.710.909	8.834.950
	Priv. No Concertado	36.852	30.330	35.396

	Total	25.603.861	26.757.412	26.613.253
Málaga	Público	47.536.026	49.867.772	48.236.594
	Privado Concertado	36.839.076	35.641.108	35.921.077
	Priv. No Concertado	249.181	262.904	234.985
	Total	84.624.283	85.771.784	84.392.656
Sevilla	Público	48.345.318	49.478.466	47.540.165
	Privado Concertado	44.326.350	43.165.031	43.945.363
	Priv. No Concertado	358.450	335.049	355.529
	Total	93.030.118	92.978.546	91.841.057

(1) Los centros de titularidad pública engloban aquellos de la Junta de Andalucía y los de otras Administraciones. Los centros privados concertados en Educación Infantil de Primer Ciclo hacen referencia a aquellos adheridos al programa de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2022-2023, 2023-2024 y 2025-2026

AYUDAS COMEDOR

La **Tabla 25**, analiza la evolución del alumnado beneficiario de ayudas de comedor escolar en Andalucía durante los cursos académicos 2022–2023, 2023–2024 y 2025–2026, desglosado por provincia y sexo. La medida tiene como finalidad apoyar el acceso igualitario a servicios básicos en el entorno educativo.

En el curso 2024–2025, **Huelva concedió 16.768 ayudas de comedor escolar**, manteniendo la tendencia descendente, al igual que en el resto de indicadores educativos, respecto al curso anterior – y vinculados principalmente al factor demográfico estructural-. El reparto por sexo es equilibrado, con una mayoría de beneficiarios varones.

Este indicador refleja una cobertura sólida en materia de protección alimentaria en el entorno educativo. Las ayudas de comedor escolar son fundamentales para garantizar el derecho a la alimentación de los menores en situación de vulnerabilidad, y los datos evidencian una implementación eficaz de esta política social.

En toda **Andalucía**, el alumnado becado pasó de **249.529 en 2023–2024 a 234.913 en 2024–2025**, lo que representa una reducción global del **5,86%**.

Tabla 25. Alumnado beneficiario de las ayudas de comedor por provincia y sexo. Cursos 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025				
Territorio	Sexo	Curso 2022-2023	Curso 2023-2024	Curso 2024-2025
Andalucía	Alumnos	129.151	129.721	121.425
	Alumnas	120.241	119.808	113.488
	Total	249.392	249.529	234.913
Almería	Alumnos	13.108	13.850	12.691

	Alumnas	12.335	12.752	11.790
	Total	25.443	26.602	24.481
Cádiz	Alumnos	14.363	14.525	13.155
	Alumnas	13.153	13.099	12.146
	Total	27.516	27.624	25.301
Córdoba	Alumnos	11.414	11.530	10.661
	Alumnas	10.885	11.037	10.164
	Total	22.299	22.567	20.825
Granada	Alumnos	13.296	13.765	12.942
	Alumnas	12.516	12.771	12.247
	Total	25.812	26.536	25.189
Huelva	Alumnos	9.708	9.457	8.608
	Alumnas	9.084	8.881	8.160
	Total	18.792	18.338	16.768
Jaén	Alumnos	6.783	6.871	6.772
	Alumnas	6.173	6.231	6.029
	Total	12.956	13.102	12.801
Málaga	Alumnos	30.362	30.126	28.426
	Alumnas	28.343	27.839	26.807
	Total	58.705	57.965	55.233
Sevilla	Alumnos	30.117	29.597	28.170
	Alumnas	27.752	27.198	26.145
	Total	54.335	56.795	54.315

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025

MIGRACIONES

POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE (POR CONTINENTE DE NACIONALIDAD)

En la **Tabla 26**, se muestra el número de personas extranjeras según su nacionalidad, por provincias durante el periodo 2023-2025. La provincia de **Huelva ha experimentado un crecimiento sostenido en su población extranjera residente**, pasando de 56.445 personas en 2023 a **62.146 en 2025**. Este incremento refleja una tendencia ascendente en la atracción de población migrante, que se mantiene estable en casi todas las nacionalidades.

Huelva presenta una dinámica migratoria diversa, con especial protagonismo de las comunidades **africanas**. El crecimiento sostenido de este grupo, junto a las comunidades americanas refleja tanto la demanda laboral como la capacidad de integración en la provincia. Aunque los números europeos siguen siendo altos, su evolución es más estable. En conjunto, **Huelva** se consolida como una provincia receptora de población extranjera, con un perfil cada vez más multicultural.

Tabla 26. Población extranjera por nacionalidad, provincias y año. Periodo 2023-2025										
Nacionalidad	Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Europa	2023	60.486	23.756	9.646	29.639	24.335	4.508	188.223	25.843	366.436
	2024	59.590	24.373	9.564	29.654	24.501	4.567	191.663	25.893	369.805
	2025	58.767	24.585	9.461	29.694	24.199	4.477	193.096	26.103	370.382
África	2023	85.291	15.963	4.719	23.031	24.070	8.301	42.356	16.607	220.338
	2024	85.370	16.547	4.982	23.325	24.752	9.029	42.474	16.699	223.178
	2025	88.624	18.795	5.435	25.021	27.390	10.546	44.469	18.582	238.862
América	2023	20.412	15.765	9.794	20.883	6.682	5.562	63.698	39.530	182.326
	2024	24.090	18.727	11.725	24.161	7.950	7.100	73.519	46.593	213.865
	2025	27.685	20.930	13.467	27.224	9.146	8.812	81.597	54.704	243.565
Asia	2023	3.175	4.024	1.805	3.913	1.310	1.517	19.704	7.980	43.428
	2024	3.252	4.140	1.878	3.937	1.319	1.559	20.457	8.138	44.680
	2025	3.354	4.305	1.816	4.133	1.367	1.645	21.635	8.540	46.795
Oceanía	2023	44	77	13	96	25	11	312	64	642
	2024	38	87	19	119	24	9	343	66	705
	2025	42	88	23	123	20	11	369	72	748
Apátridas	2023	38	96	28	43	23	86	67	173	554
	2024	39	102	22	42	28	78	57	190	558
	2025	40	95	24	38	24	78	63	199	561
Total Extranjera	2023	169.446	59.681	26.005	77.605	56.445	19.985	314.360	90.197	813.724
	2024	172.379	63.976	28.190	81.238	58.574	22.342	328.513	97.579	852.791
	2025	178.512	68.798	30.226	86.233	62.146	25.569	341.229	108.200	900.913

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Censos anuales de población

POBLACIÓN EXTRANJERA CON CERTIFICADO DE REGISTRO O TARJETA DE RESIDENCIA

En la **Tabla 27**, puede observarse la evolución del número de personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de identidad de extranjero (TIE) en virtud del Acuerdo de Retirada, en las provincias andaluzas durante el periodo 2023–2025, desglosado por sexo y provincia.

La provincia de **Huelva** ha mostrado un **crecimiento sostenido** en el número de personas extranjeras con documentación oficial de residencia, reflejando una tendencia de consolidación migratoria en la región.

⇒ En 2023, se registraron **50.483** personas extranjeras con certificado o TIE, alcanzando los **51.959** en 2024 y **52.522** en el 2025.

Este incremento de más de 2.000 personas en dos años sugiere una integración progresiva y estable de la población extranjera en la provincia. **Las mujeres representan el grupo mayoritario: 31.892** en 2025, frente a **20.630** hombres.

La presencia femenina predominante en **Huelva** dentro de la población extranjera registrada es un rasgo distintivo respecto a otras provincias andaluzas. Este perfil puede estar relacionado con dinámicas laborales específicas de la región, como la contratación en campañas agrícolas o el empleo en sectores de servicios.

Tabla 27. Personas extranjeras con certificado de registro o TIE-Acuerdo de Retirada por provincia según sexo. Periodo 2023-2025				
Territorio	Sexo	2023	2024	2025
Almería	Ambos sexos	97.659	98.686	98.510
	Hombres	49.928	50.482	50.389
	Mujeres	47.731	48.204	48.121
Cádiz	Ambos sexos	45.963	46.919	46.752
	Hombres	23.861	24.343	24.322
	Mujeres	22.102	22.576	22.430
Córdoba	Ambos sexos	27.846	28.030	28.279
	Hombres	14.579	14.716	14.927
	Mujeres	13.267	13.314	13.352
Granada	Ambos sexos	61.285	61.519	61.583
	Hombres	30.646	30.900	30.973
	Mujeres	30.639	30.619	30.610
Huelva	Ambos sexos	50.483	51.959	52.522
	Hombres	19.641	20.323	20.630
	Mujeres	30.842	31.636	31.892
Jaén	Ambos sexos	12.592	12.632	12.421
	Hombres	6.812	6.783	6.717
	Mujeres	5.780	5.849	5.704
Málaga	Ambos sexos	250.287	257.036	261.176

	Hombres	124.812	128.434	130.727
	Mujeres	125.475	128.602	130.449
Sevilla	Ambos sexos	61.563	62.276	63.778
	Hombres	31.054	31.434	32.285
	Mujeres	30.509	30.842	31.493

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Observatorio Permanente de la inmigración. Extranjeros en España con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor

SALDO MIGRATORIO POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA

En la **Tabla 28 y Gráfico 6**, se analiza la evolución del **saldo migratorio** en Andalucía —es decir, la diferencia entre entradas y salidas de población— en las distintas provincias durante los años **2022, 2023 y 2024**. Los datos provienen del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, según la explotación de la Estadística de Migraciones del INE.

Durante el periodo 2022–2024, **Huelva** ha mantenido un **flujo migratorio positivo, aunque con una tendencia ligeramente descendente en el saldo migratorio en el año 2023**.

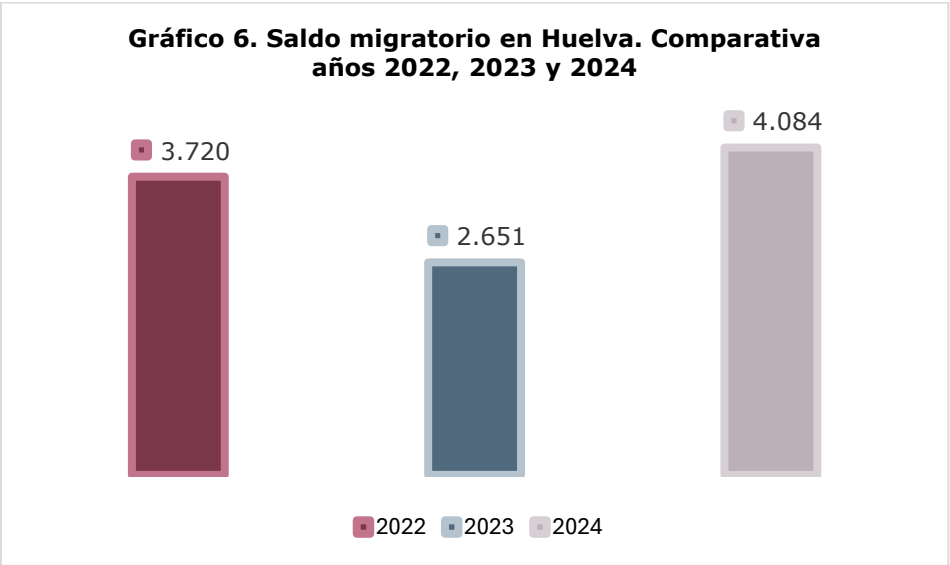
En 2022, Huelva recibió **25.245** personas, mientras que **21.525** personas salieron. En 2023, se alcanzaron **25.429** inmigraciones y se registraron 22.778 emigraciones, y en el 2024 fueron un total de **26.032** inmigraciones frente a **21.948** emigraciones, resultando en un saldo migratoria de **4.084** personas.

Por un lado, el crecimiento de las inmigraciones refleja una estabilidad en la capacidad de atracción de la provincia, posiblemente vinculada a oportunidades laborales en el sector agrícola, especialmente en campañas de frutos rojos, y a la calidad de vida en zonas costeras.

Tabla 28. Migraciones por provincia de origen/destino año y saldo migratorio. Periodo 2022-2024									
Territorio	Inmigraciones			Emigraciones			Saldo migratorio		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Andalucía	424.017	404.031	411.169	336.425	343.646	349.257	87.592	60.385	61.912
Almería	52.699	49.683	51.968	40.142	43.172	43.288	12.557	6.511	8.680
Cádiz	44.037	42.772	43.887	36.888	36.297	37.637	7.149	6.475	6.250
Córdoba	21.819	20.719	20.337	19.398	18.876	18.619	2.421	1.843	1.718
Granada	60.241	57.334	57.609	50.700	50.233	49.849	9.541	7.101	7.760
Huelva	25.245	25.429	26.032	21.525	22.778	21.948	3.720	2.651	4.084
Jaén	18.392	18.533	19.649	18.889	17.752	18.143	-497	781	1.506
Málaga	124.242	115.062	114.324	84.308	91.214	94.452	39.934	23.848	19.872
Sevilla	77.342	74.499	77.363	64.575	63.324	65.321	12.767	11.175	12.042

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE

El **Gráfico 6** sobre el **saldo migratorio en Huelva** entre 2022 y 2024 muestra una **tendencia variable**. En 2022 se situaba en 3.720, cayendo en 2023 a 2.651, lo que sugiere una ralentización en la llegada de población o un aumento en las salidas. No obstante, en el 2024 se advierte una importante recuperación, situándose en 4.084 personas.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE

DELITOS DE ODIO

En los últimos años, los delitos de odio en España han mostrado una evolución ascendente, especialmente en los ámbitos de género, ideología, orientación sexual, y por racismo y/o xenofobia. Este indicador se incorpora al informe como señal de alerta sobre las dinámicas de exclusión que traspasan lo económico y afectan directamente la integridad, dignidad y seguridad de las personas más vulnerables.

Según el Ministerio del Interior, en 2025 se registraron 2.417 delitos de odio en el país, con especial incidencia en agresiones por racismo, LGTBIQ+fobia e ideología. Estas expresiones de violencia no solo reflejan la intolerancia latente en determinados contextos sociales, sino que también obstaculizan la cohesión comunitaria, el acceso equitativo a los derechos y la garantía de una convivencia segura.

La incorporación de este indicador permite enriquecer el diagnóstico social del territorio, reforzar el enfoque preventivo y reconocer que la pobreza no solo se mide en términos materiales, sino también en el derecho a vivir libres de odio y discriminación.

Durante el periodo 2020–2025, **Huelva** ha registrado un número creciente de incidentes relacionados con discriminación y delitos de odio. En 2020 se contabilizaron 8 hechos conocidos, cifra que aumentó a 10 en 2021, y volvió a bajar a 8 en 2022, a 29 en 2023, 11 en 2024 y 15 en 2025. Como puede advertirse, la **subida más elevada se produjo en 2023**.

En el último año, los tipos de victimización más frecuentes en la provincia han sido los relacionados con la **discriminación por sexo/género (6 casos)**, seguidos por incidentes vinculados con el **racismo/xenofobia (3 casos)**. Huelva se sitúa en el año 2025 como la provincia con menor número de delitos de odio, dato ciertamente positivo.

Tabla 29. Victimizaciones por provincias andaluzas 2020-2025														
Territorio	Año	Total hechos conocidos	Antigitanismo	Antisemitismo	Aporofobia	Creencias o prácticas religiosas	Delitos discapacidad	Discriminación generacional	Discriminación enfermedad	Discriminación sexo/género	Ideología	Orientación sexual/género	Racismo/xenofobia	Total infracciones administrativas y resto de incidentes
Total Nacional	2020	1503	35	2	9	41	59	6	1	98	280	328	589	43
	2021	1874	6	10	63	30	530	722	277	119	15	27	30	45
	2022	2040	24	8	16	45	29	12	12	243	206	528	892	25
	2023	2267	28	21	16	42	49	20	10	294	255	555	932	45
	2024	1955	18	37	24	59	31	16	9	181	147	528	804	86
	2025	2417	20	69	29	75	59	11	15	183	241	571	934	175
Andalucía	2020	146	3	0	0	0	4	0	1	9	42	35	40	12
	2021	193	1	0	6	5	67	55	23	10	0	10	3	13
	2022	191	3	0	3	6	3	4	0	24	11	66	67	-
	2023	2268	37	23	18	55	49	21	11	206	352	522	856	118
	2024	205	3	2	3	5	4	1	2	19	7	76	73	7
	2025	270	4	4	7	10	1	6	17	7	11	75	106	16
Almería	2020	19	0	0	0	0	0	0	1	0	3	6	9	0
	2021	10	0	0	0	0	3	3	1	2	0	1	0	0
	2022	18	0	0	0	1	0	0	0	3	0	4	10	0
	2023	18	1	1	0	0	0	0	0	4	1	4	7	0
	2024	15	0	0	0	1	0	0	0	2	0	9	2	1
	2025	27	1	0	0	1	0	0	1	0	0	10	10	3
Cádiz	2020	18	0	0	0	0	1	0	0	3	1	3	6	4
	2021	33	0	0	0	1	6	10	4	1	0	6	0	5
	2022	27	1	0	3	0	2	1	0	2	0	6	12	0
	2023	24	2	0	0	3	1	1	1	0	0	9	4	3
	2024	16	1	0	0	0	0	0	0	2	1	7	2	3
	2025	36	0	0	0	2	0	1	4	2	1	8	13	5
Córdoba	2020	9	0	0	0	0	0	0	0	1	5	2	1	0
	2021	25	0	0	0	3	11	9	1	1	0	0	0	0
	2022	15	0	0	0	1	1	0	0	1	0	9	3	0
	2023	27	3	0	0	0	0	0	1	2	2	3	15	1
	2024	16	0	0	0	0	0	0	0	1	4	6	5	0
	2025	18	0	0	2	0	0	0	1	1	4	4	6	0
Granada	2020	12	2	0	0	0	0	0	0	1	1	3	5	0
	2021	17	0	0	1	0	3	7	2	1	0	2	1	0
	2022	17	0	0	0	0	0	2	0	2	1	5	6	1
	2023	34	1	0	0	1	0	0	0	2	11	11	8	0
	2024	19	0	0	0	0	2	0	0	4	0	5	6	1
	2025	21	1	2	0	2	0	0	0	0	0	5	8	3
Huelva	2020	8	1	0	0	0	1	0	0	0	4	1	0	1
	2021	10	0	0	0	0	2	2	5	0	0	0	1	0
	2022	8	1	0	0	0	0	0	0	1	2	3	1	0
	2023	29	0	0	2	0	0	0	0	2	3	11	11	0
	2024	11	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4	6	0
	2025	15	0	0	0	0	0	1	3	1	0	6	3	1
Jaén	2020	15	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1	6	0
	2021	18	0	0	2	0	9	4	2	1	0	0	0	8
	2022	10	1	0	0	1	0	1	0	1	1	3	1	1
	2023	22	1	0	0	2	1	0	0	2	2	5	9	0
	2024	20	2	0	0	1	0	0	0	1	0	7	9	0
	2025	17	1	0	0	0	0	0	0	1	1	7	5	0
Málaga	2020	35	0	0	0	0	2	0	0	2	12	7	6	6
	2021	25	1	0	2	0	9	5	1	3	0	0	0	4
	2022	35	0	0	0	2	0	0	0	6	4	12	10	1
	2023	63	0	3	1	4	0	0	2	13	3	19	17	1
	2024	43	0	2	0	1	1	0	2	1	0	16	17	1
	2025	62	0	1	1	4	1	3	3	1	3	21	21	3
Sevilla	2020	30	0	0	0	0	0	0	0	2	8	12	7	1
	2021	55	0	0	1	1	24	15	7	1	0	1	1	4
	2022	61	0	0	0	1	0	0	0	8	3	24	24	1
	2023	74	1	1	4	1	0	1	5	1	2	14	40	1
	2024	65	0	0	3	2	0	1	0	8	2	22	26	1
	2025	74	1	1	4	1	0	1	5	1	2	14	40	1

Fuente: Ministerio del Interior – Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2020-2025

CONCLUSIONES

Tras el análisis detallado de los principales indicadores sociales, económicos y demográficos recogidos en este informe, Huelva presenta las siguientes conclusiones, orientadas a sintetizar los hallazgos más relevantes y proporcionar una visión estratégica sobre los retos que enfrenta la provincia en materia de pobreza, exclusión y desigualdad. Estos puntos resumen la situación actual y marcan líneas prioritarias para la acción institucional y comunitaria en los próximos años.

1. Género y desigualdad.

Huelva registra la brecha salarial más alta de Andalucía (30% en 2024), con más del 63% de las mujeres ocupadas percibiendo ingresos por debajo del SMI. El empleo doméstico sigue altamente feminizado, reflejando una precarización persistente en sectores tradicionalmente feminizados. Por su parte, las denuncias por violencia de género han mantenido una tendencia a la baja, situándose en 2.500 en 2025. Aunque el número de víctimas mortales es bajo (3 entre 2021 y 2026), el volumen de autorizaciones de residencia para mujeres extranjeras víctimas (418 en total) evidencia una vulnerabilidad estructural.

2. Vivienda y exclusión residencial.

Las ejecuciones hipotecarias y lanzamientos han disminuido progresivamente, pero el acceso a la vivienda sigue siendo crítico. El valor tasado medio de la vivienda libre ha sufrido un incremento anual del 11,1%, situándose en **1.480€/m2 en el primer trimestre de 2026**. La oferta de **viviendas protegidas terminadas en Huelva ha experimentado una evolución desigual**, mostrándose como en el año 2023, al igual que en otras provincias no hubo oferta de viviendas protegidas finalizadas, **incrementándose a un total de 152 en el año 2024**. Hecho que se debe principalmente a la propia naturaleza del proceso constructivo e inmobiliario. El crecimiento de las viviendas turísticas (+68%) agrava la situación de presión residencial.

3. Empleo y mercado laboral.

La tasa de paro en el segundo trimestre del 2026 muestra un importante crecimiento respecto al año al mismo trimestre del año anterior, situándose en el 15,23%, con un crecimiento de 5, 29 puntos porcentuales. La contratación indefinida sufre una importante reducción, de -9,38%, mientras que la temporal se incrementa en un 4,85%, por lo que sigue marcando el empleo provincial. La tasa de temporalidad se incrementa 2,69 puntos porcentuales en el segundo trimestre de 2026 respecto al mismo período del año anterior. En los **contratos a jornada parcial la presencia femenina** sigue siendo especialmente relevante, dado que el **31,55%** de las mujeres contratadas este año, lo fueron en esta jornada.

4. Educación y oportunidades.

La provincia de Huelva ha mostrado una **reducción progresiva en los niveles de abandono temprano de la educación y la formación entre 2022 y 2024**, situándose en el 2024 por debajo de la media andaluza.

Aunque el **abandono escolar temprano** ha descendido al **13,5% en 2024**. Se advierte una tendencia generalizada en cuanto a una leve reducción del número de alumnado beneficiario de becas o ayudas al estudio, tanto a nivel regional, como en el resto de provincias andaluzas; tendencia que también se advierte en la provincia de Huelva. Esta reducción se debe principalmente a un factor demográfico estructural, vinculado al descenso de la natalidad

5. Migraciones y población extranjera.

Huelva mantiene un saldo migratorio positivo. La población extranjera ha crecido hasta superar las **62.000 personas en 2025**, con una mayoría femenina entre quienes tienen residencia legal. Esto refleja una integración progresiva, aunque con retos específicos en empleo y vivienda.

6. Delitos de odio.

En **2025 se registraron 15 incidentes**, con predominio de casos de discriminación por sexo/género, seguidos por incidentes vinculados con el racismo/xenofobia.

GLOSARIO TÉCNICO

GÉNERO

- ⇒ **Brecha salarial:** Diferencia porcentual entre el salario medio de hombres y mujeres. Refleja desigualdades estructurales en el mercado laboral.
- ⇒ **SMI (Salario Mínimo Interprofesional):** Remuneración mínima legal que debe percibir un trabajador por jornada completa. En 2026 en España se ha fijado en 1.221 euros brutos mensuales.
- ⇒ **Mileuristas:** Personas que perciben ingresos bajos, generalmente por debajo de 1.000 € mensuales, independientemente del sexo.
- ⇒ **Techo de cristal:** Barrera invisible que impide a las mujeres acceder a puestos de responsabilidad o mejor remunerados.

VIVIENDA

- ⇒ **Ejecución hipotecaria:** Procedimiento judicial por el cual una entidad financiera reclama el impago de una hipoteca y puede solicitar la subasta del inmueble.
- ⇒ **Lanzamiento:** Desalojo forzoso de una vivienda tras resolución judicial firme, ya sea por impago de hipoteca o alquiler.
- ⇒ **Vivienda protegida:** Inmueble destinado a personas con ingresos limitados, con condiciones especiales de acceso y precio regulado.
- ⇒ **Valor tasado medio:** Precio medio por metro cuadrado de vivienda libre, calculado por organismos oficiales.
- ⇒ **Vivienda con fines turísticos:** Inmueble destinado al alquiler temporal para visitantes, regulado por normativa autonómica.

EMPLEO

- ⇒ **Tasa de paro:** Porcentaje de población activa que busca empleo y no lo encuentra.
- ⇒ **Tasa de empleo:** Porcentaje de población activa que se encuentra ocupada.
- ⇒ **Tasa de actividad:** Porcentaje de población en edad laboral que participa activamente en el mercado de trabajo (ocupados + parados).
- ⇒ **Paro registrado:** Número de personas inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos.
- ⇒ **Contrato indefinido:** Relación laboral sin fecha de finalización, con mayor estabilidad.
- ⇒ **Contrato temporal:** Relación laboral con duración limitada, sujeta a causa justificada.
- ⇒ **Contrato fijo-discontinuo:** Modalidad indefinida para trabajos intermitentes o estacionales, con períodos de inactividad.
- ⇒ **Tasa de temporalidad:** Porcentaje de trabajadores con contrato temporal sobre el total de ocupados.

EDUCACIÓN

- ⇒ **Abandono escolar temprano:** Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que no han completado la educación secundaria postobligatoria y no siguen formación.
- ⇒ **Becas y ayudas al estudio:** Prestaciones económicas destinadas a facilitar el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- ⇒ **Ayudas de comedor escolar:** Subvenciones para garantizar el acceso a alimentación básica en centros educativos públicos.

MIGRACIONES

- ⇒ **Población extranjera residente:** Personas nacidas fuera de España que residen legalmente en el país.
- ⇒ **TIE (Tarjeta de Identidad de Extranjero):** Documento que acredita la residencia legal de una persona extranjera en España.
- ⇒ **Saldo migratorio:** Diferencia entre el número de inmigraciones (entradas) y emigraciones (salidas) en un territorio durante un periodo determinado.

VIOLENCIA DE GÉNERO

- ⇒ **Denuncia por violencia de género:** Comunicación formal ante autoridades sobre agresiones físicas, psicológicas o sexuales ejercidas por hombres contra mujeres en el ámbito de pareja o expareja.
- ⇒ **Víctima mortal por violencia de género:** Mujer asesinada por su pareja o expareja en el contexto de violencia machista.
- ⇒ **Autorización de residencia por violencia de género:** Permiso legal concedido a mujeres extranjeras víctimas de violencia para regularizar su situación en España.